

20  
17



# Memoria de Sostenibilidad

Puerto de Ceuta. 2017



Dimensión Institucional



Dimensión Económica



Dimensión Social



Dimensión Económica





3 Dimensión Institucional



54



Dimensión Económica



64 

Dimensión Social

 Dimensión Ambiental | 75



# Dimensión Institucional





## Presentación

En el Informe Brundtland, elaborado por diversas naciones en 1987 para la ONU, se utilizó por primera vez el término "desarrollo sostenible", definiéndolo como *aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones*.

Fuertemente comprometida con este principio, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha adoptado como modelo de gestión un concepto aún más amplio de desarrollo sostenible, basado no solo en la conservación de los recursos, sino en la contribución a la creación de un mundo mejor.

Las acciones puestas en marcha por esta institución en 2017 que se describen en esta memoria, tienen como fin la conciliación del bienestar económico, la preservación de los recursos naturales y el equilibrio social, en la senda de la sostenibilidad en su sentido más amplio.

La obtención de los recursos económicos necesarios para abordar proyectos de ecoeficiencia, mejorar la calidad de los servicios o mejorar las condiciones laborales, es el reto al que se enfrenta permanentemente la Autoridad Portuaria, en continua competencia con otros puertos situados en el Estrecho de Gibraltar.

De hecho, esta fuerte competencia, junto a las limitaciones geopolíticas y la presión migratoria que soporta este Puerto, ponen freno a sus posibilidades de crecimiento, aunque éstas son compensadas por oportunidades como su régimen fiscal especial y fortalezas como la fidelización del tráfico de pasajeros, la certificación de la gestión, la especialización y la escasa conflictividad laboral.

El mapa de inversiones de la Autoridad Portuaria proporciona soluciones a estas amenazas y se adapta a las circunstancias derivadas del singular contexto de este Puerto. De este modo, la mayor parte del capítulo de inversiones se ha destinado a actuaciones de mejora de la seguridad de las instalaciones portuarias. Destaca el proyecto de instalación de un pionero sistema de vigilancia y control de las aguas portuarias, contratado en 2017. El Puerto de Ceuta constituirá el primer puerto civil en el que se instalará este tipo de vigilancia, hasta ahora solo operativo en instalaciones militares.

También cabe hacer mención a la construcción del dique adosado a la tercera alineación del muelle de Poniente, con el fin de incrementar el calado en la zona, permitir suministrar combustible a buques de mayor porte e incrementar el rendimiento de las operaciones. A esta actuación se suma la conexión de los diques de Levante y Poniente mediante un oleoducto subacuático, finalizada en 2017 y financiada con capital privado. Ambos proyectos proporcionarán un fuerte impulso a la competitividad de este Puerto en relación a la actividad de abastecimiento de combustible a buques.

Estas iniciativas de gran calado se complementan con otras de menor envergadura económica aunque de gran repercusión ambiental, derivadas del sistema de gestión de la energía implantado por la Autoridad Portuaria. Este sistema de gestión, que ha situado a la Autoridad Portuaria en primera línea del Sistema Portuario Estatal en cuanto a eficiencia energética, proporciona los mecanismos para establecer un elevado nivel de autoexigencia en la materia que repercute en una significativa reducción de los gastos de abastecimiento y de la huella de carbono del Puerto.

En coherencia con los firmes compromisos establecidos en este ámbito, la Autoridad Portuaria ha incorporado en 2017 a su parque móvil tres vehículos híbridos que ha adscrito al servicio de vigilancia. Así mismo, ha avanzado en el proyecto de incorporación progresiva de tecnología LED en las instalaciones de iluminación interior y exterior, así como en otras iniciativas de menor alcance, pero que contribuyen notablemente a reducir el impacto ambiental asociado a las actividades portuarias.

Pero todas estas iniciativas carecerían de sentido sin el debido consenso con la ciudadanía en general, a la que sirve esta institución. Por este motivo, la integración Puerto-Ciudad constituye uno de los pilares básicos de su estrategia de futuro. En este ámbito y una vez cerrado el concurso de ideas, la Autoridad Portuaria iniciará la construcción de un espacio expositivo que ofrecerá a la ciudadanía, la cual ha tenido la oportunidad de participar en la selección del proyecto que más se adecúa a sus expectativas. Así mismo, ha previsto efectuar una completa intervención en la avenida Cañonero Dato, convertida en uno de los principales ejes viarios de la Ciudad.

Con el fin de incrementar el capítulo de ingresos y de este modo dotarse de los recursos necesarios para la materialización de todos estos proyectos, la Autoridad Portuaria despliega una actividad comercial proactiva, que proporciona visibilidad al Puerto de Ceuta entre los sectores con mayor potencial en su entorno y que mayores beneficios puede proporcionar a la Ciudad. De este modo, el turismo de cruceros comparte protagonismo con la actividad de bunkering en sus campañas de promoción comercial.

En esta línea, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha convocado y promovido la celebración del Ceuta Cruise Forum en 2017 y ha estado presente en los encuentros con mayor impacto entre las compañías de prestigio internacional.

El Plan Estratégico aprobado en 2017 por la Autoridad Portuaria, define las líneas de gestión a medio plazo del Puerto de Ceuta, sustentadas sobre los principios de desarrollo sostenible y de armonía en las relaciones entre el Puerto y su Ciudad. Sus resultados se verán reflejados sin lugar a dudas en los indicadores de desempeño de los próximos ejercicios.



# Estrategia

## Misión

Gestionar el tráfico portuario y el dominio público adscrito a su ámbito de competencias con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Prestar o gestionar según proceda los servicios relacionados que demandan los ciudadanos y sectores económicos, distribuyendo riqueza y bienestar en su área de influencia.

## Visión

El Puerto de Ceuta aspira a reforzar su situación como puerto de referencia en el Mediterráneo en un marco de sostenibilidad económica, social y ambiental, constituyendo en estos ámbitos un modelo para la Ciudad de Ceuta.

## Valores

- Fomento de la calidad y la modernización de los servicios, como elemento diferenciador de este Puerto respecto a otros de su entorno y como estrategia para la captación de tráficos.
- Participación, transparencia y cumplimiento riguroso de los requisitos legales como principios rectores de su actividad.
- Vinculación del Puerto con su ámbito de influencia en beneficio de la Comunidad Portuaria y del tejido empresarial de la Ciudad, diálogo social, seguridad y protección del medio natural.



## Retos y objetivos futuros

### Perspectivas futuras

La Autoridad Portuaria deberá hacer frente en 2018 al reto de rentabilizar las nuevas infraestructuras creadas, así como de poner en explotación la ampliación de la Explanada de Poniente. Ello le proporcionará recursos económicos para poner en marcha nuevos proyectos de crecimiento.

Así mismo, a lo largo de 2017, esta institución ha iniciado o planificado diversas actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad de los servicios o las condiciones en las que éstos se desarrollan, cuya ejecución se marca como objetivo de 2018. Entre éstas, cabe destacar:

- Rehabilitación arquitectónica del Tinglado Nº 4 del Muelle España.
- Implantación del sistema de vigilancia y control del medio ambiente de las aguas portuarias.
- Adecuación de la Avenida Muelle Cañonero Dato.
- Certificación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a las nuevas versiones de las normas de referencia UNE-EN ISO.
- Adscripción al Esquema Nacional de Seguridad.
- Diseño e implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, conforme a la Norma ISO 27001.
- Desarrollo de nuevos procesos para alcanzar una implantación total de la e-administración.
- Redacción del proyecto para la construcción de una nueva Estación Marítima.
- Certificación PERS (“Port Environmental Review System”) de Ecoports.
- Actuaciones para la reducción del consumo de energía eléctrica destinada a iluminación exterior en un 20%.

## Objetivos

La Autoridad Portuaria establece sus objetivos estratégicos en torno a las siguientes líneas básicas de desarrollo:

- Crecimiento
- Excelencia operativa
- Autosuficiencia Económica
- Optimización de las infraestructuras
- Gestión del entorno

Estas líneas se aplican a los cuatro aspectos principales que conforman su actividad: **económico, clientes, procesos y recursos**.

A su vez, estos objetivos estratégicos se materializan mediante una serie de objetivos operativos, los cuales se concretan en acciones o iniciativas. Cada acción se pondera en función de su importancia relativa, de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Empresa.

### Objetivos operativos de nivel 1 planificados para 2018

- Plan de control del tráfico Ro-Ro de mercancías
- Implantación y mejora del Plan de Calidad de Pasajeros
- Aprobación del Plan de Adecuación para la mejora de la Seguridad de acuerdo con lo establecido por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)
- Concurso público para la selección de ofertas para el otorgamiento de concesión administrativa para la explotación de la parcela nº 38 de dominio público portuario
- Enajenación de activos improductivos
- Mantenimiento de los sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, prevención y energía
- Mejorar los procedimientos de gestión de ingresos.

Estas actuaciones, así como otras previstas para los próximos ejercicios, se desarrollarán en el marco de las líneas de desarrollo definidas en el Plan Estratégico del Puerto de Ceuta, aprobado en 2017.

## Funciones y forma jurídica

**I\_01** *Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).*

La Autoridad Portuaria de Ceuta es un Organismo Público dependiente del Ministerio de Fomento. Constituye una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines. Opera con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

Ésta gestiona el **Puerto de Ceuta** en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, debiendo ajustarse a los principios establecidos legalmente.

El ente público Puertos del Estado, adscrito al Ministerio de Fomento, agrupa a todas las Autoridades Portuarias del sistema portuario estatal.

Los aspectos más relevantes de la naturaleza jurídica, la gestión y las atribuciones de las Autoridades Portuarias están regulados por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Conforme a esta disposición:

**Art. 66** *Corresponde a la Autoridades Portuaria la provisión y gestión de espacios e infraestructuras portuarias básicas, promoviendo tanto la actividad económica en el puerto como la prestación de los servicios por parte de la iniciativa privada.*

*La gestión de las infraestructuras y del dominio público portuario se realiza con criterios de rentabilidad y eficiencia.*

**Art. 27** *El régimen económico de los puertos de titularidad estatal deberá responder al principio de autosuficiencia económica del sistema portuario en su conjunto y de cada una de las Autoridades Portuarias en un marco de autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios.*

*La financiación de la Autoridad Portuaria se produce, especialmente a través de las Tasas y Tarifas. Otra forma de financiación es a través de cofinanciación de otros organismos o instituciones (fondos Feder, etc.).*

**Art. 25**

*Corresponden a la Autoridad Portuaria las siguientes competencias:*

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.*
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.*
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta ley.*
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.*
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.*
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.*
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.*
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.”*

## Gobierno y calidad de gestión

**I\_02** *Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.*

La Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante regula en sus artículos comprendidos entre el 29 y el 35 los aspectos de relevancia en relación a los órganos que gobiernan, gestionan o asisten a la Autoridad Portuaria. De acuerdo a la misma:

### Consejo de Administración

<p><b>La designación de los vocales del Consejo de Administración se realiza a propuesta de las Administraciones Públicas y Entidades y Organismos representados</b></p>	<p><b>Rige y administra el Puerto</b></p> <p>El Consejo de Administración establece sus normas de gestión y funcionamiento, aprueba los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria, así como las cuentas anuales, autoriza las inversiones y operaciones financieras, aprueba los proyectos que supongan la ocupación de bienes y adquisición de derechos, fija los objetivos de gestión anuales, otorga las concesiones y autorizaciones, aprueba las Ordenanzas del Puerto, etc.</p>
--	--

### Presidente

<p><b>Es designado por el órgano Competente de la Ciudad Autónoma</b></p>	<p><b>Representa a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de</b></p> <p>Entre sus funciones se encuentran las de establecer directrices generales para la gestión de los servicios, velar por el cumplimiento de las normas aplicables, disponer gastos y ordenar, mancomunadamente con el Director pagos o movimientos de fondos y otras facultades que le atribuye el RDL 2/2011.</p>
---	--

### Director

<p><b>Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente</b></p>	<p><b>Dirige y gestiona de forma ordinaria la Autoridad Portuaria</b></p> <p>Entre sus funciones se encuentran las de incoar los expedientes administrativos que le correspondan, la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, la elaboración y sometimiento al Presidente de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, los anteproyectos de presupuestos, financiación..., así como otros asuntos de similar relevancia.</p>
---	--

**I\_03** *Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.*

**Presidente:** D. José Francisco Torrado López.

**Vice-Presidente:** D. Jesús Leonardo Fernández Lera. Capitán Marítimo.

**Representantes de la Administración General del Estado:**

- D.ª Zaida Fernández Toro. Abogacía del Estado.
- D. Enrique Tortosa Solvas. Puertos del Estado.
- D. Manuel Coronado Martím. Delegación del Gobierno.

**Representantes de la Ciudad Autónoma de Ceuta:**

- D. Emilio Carreira Ruiz.
- D.ª Kissy Chandiramani Rameh.
- D. José Ramón Olmedo Izar de la Fuente.
- D. Gregorio García Castañeda.

**Representantes del Municipio:**

- D. Juan Luis Arostegui Ruiz.
- D.ª. Cristina Pérez Valero.

**Representantes de los Sectores Sociales y Económicos:**

- D. Miguel Ángel Escobedo Cortés. U.G.T.
- D. Andrés Ortuño Cerralbo. CC.OO.
- D. Karim Bulaix García-Valiño. Cámara de Comercio.
- D. Antonio Diego Barranco Hurtado. Confederación de Empresarios de Ceuta.

**Representantes de la Autoridad Portuaria:**

- Director. D. Cesar López Ansorena.
- Secretario. D. Gerardo Toral Carletón. Secretario General de la Autoridad Portuaria.

Dimensión institucional

**I\_04** Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.

- Indicar cuáles de los siguientes sistemas de apoyo a la gestión han sido implantadas por la Autoridad Portuaria

Modelo de gestión de excelencia EFQM

Sistema de gestión de la calidad ISO 9001  
Especificar su alcance y procesos cubiertos

“Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario”.

Sistema de gestión de la prevención de riesgo laborales OHSAS 18001

Sistema de gestión y auditoría medioambiental EMAS

Sistema de gestión ambiental ISO 14001

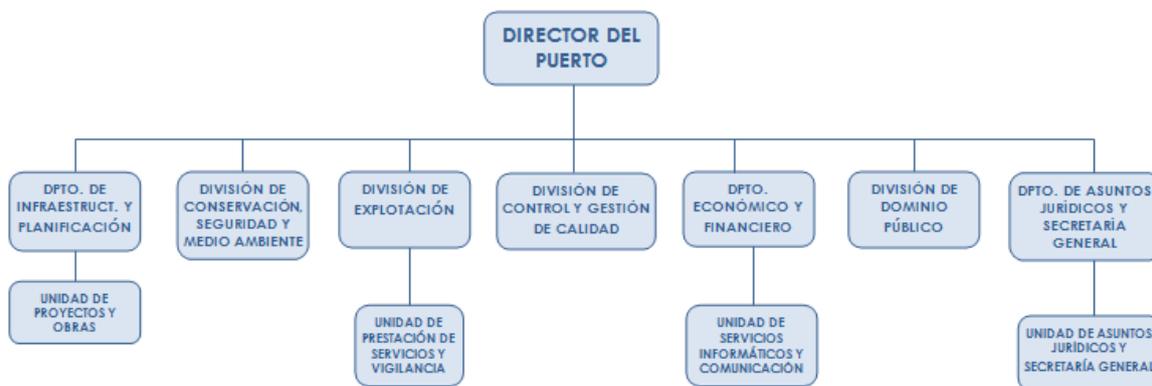
Cuadro de mando integral específico

Otras medidas adoptadas. Especificar cuáles.

Análisis DAFO anual
Cuadro de Mando Integral
<p>Sistema de Gestión de la Energía conforme a la Norma UNE-EN ISO 50001. El alcance de este sistema de gestión es:</p> <p><b>“Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario”.</b></p> <p>A lo largo de 2017, la Autoridad Portuaria ha estado trabajando en la adaptación de su Sistema Integrado de Gestión a las nuevas versiones publicadas en 2015 de las normas UNE-EN ISO 9001 Y UNE-EN ISO 14001.</p> <p>Elaboración del Plan Estratégico del Puerto de Ceuta.</p>

**I\_05** Existencia de comité de dirección y su estructura.

El personal no adscrito al Convenio Colectivo de aplicación constituye el Comité de Dirección de la Autoridad Portuaria, el cual se estructura del siguiente modo:



Su principal cometido es el establecimiento, la puesta en marcha y el seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos que conducen a la mejora de la gestión portuaria. Estando formado por los responsables de las diferentes áreas en las que se organiza esta institución, en el seno de este Comité se discuten y adoptan decisiones sobre asuntos de relevancia de carácter operativo.



## Dimensión institucional

**I\_06** Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.

Proporcionar una relación muy sucinta de los grupos o comités existentes, indicando sus funciones y la periodicidad con la que se reúne. Incluir en dicha relación otros grupos que pudieran existir de apoyo al consejo de administración además de los indicados.

## Comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración

	Descripción de los comités/comisiones técnicas	Periodicidad de reuniones
<b>Consejo de Navegación y Puerto</b>	Órgano de asistencia e información de Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria. En él están representadas personas y entidades con un interés directo en el buen funcionamiento del Puerto y del comercio marítimo, o que puedan contribuir al mismo.	Cuando surge alguna necesidad
<b>Comité de Servicios Portuarios</b>	Integrado en el Consejo de Navegación y Puerto, está compuesto por los usuarios de servicios y las organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas.	Anual y cuando resulta preciso
<b>Comité de Seguridad y Salud</b>	Órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Autoridad Portuaria en materia de prevención de riesgos laborales.	Anual y cuando resulta preciso
<b>Comisión Local de Gestión por Competencias</b>	Estudia las necesidades formativas del personal conforme al perfil profesional requerido para su puesto de trabajo.	
<b>Comité de Dirección</b>	Se ocupa del establecimiento, puesta en marcha y seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos para la mejora del desempeño de la Autoridad Portuaria, en sus diferentes dimensiones.	
<b>Comisión de Contratación</b>	Estudia las necesidades de contratación de personal y los requisitos exigibles a cada puesto de trabajo, evaluando a los candidatos correspondientes.	Cuando surge alguna necesidad
<b>Comité de Empresa</b>	Cuerpo representativo de los trabajadores de la Autoridad Portuaria.	
<b>Comités de Sistemas de Gestión</b>	Componen estos Comités la Dirección y los responsables de las diferentes áreas implicadas. Lideran, coordinan y analizan el desempeño de la Autoridad Portuaria en materias de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales y seguridad.	Anual
<b>Equipo de Gestión de la Energía</b>	Este equipo está formado por los responsables de las áreas a las que aplica en mayor medida el Sistema de Gestión de la Energía. Lidera, coordina y analiza el desempeño de la Autoridad Portuaria en esta materia.	Anual
<b>Comité Consultivo de Seguridad</b>	El objeto de este Comité consiste en prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del puerto. Los miembros del Comité consultivo son nombrados por el Presidente de la Autoridad Portuaria, a propuesta de la autoridad responsable del órgano o institución a la que representan. Entre otros, se encuentran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.	Semestral y cuando resulta necesario

## COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE NAVEGACIÓN Y PUERTO



- Capitanía Marítima
- Autoridad Portuaria
- Administración de Aduanas
- Agencia Tributaria
- Delegación del Gobierno de Ceuta
- Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta
- Asociación de Empresas Estibadoras
- Asociación de Empresas Consignatarias
- Corporación de Prácticos
- Cofradía de pescadores
- Asociación de Empresas Concesionarias
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación
- Servicios Periféricos de Costas
- Importadores y exportadores
- Sindicatos más representativos
- Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta
- Secretario del Consejo de Navegación y Puerto.



### **COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE SERVICIOS PORTUARIOS**

---

- Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta
- Director de la Autoridad Portuaria de Ceuta
- Capitanía Marítima
- Balearia-Buquebus
- Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta
- Asociación Española de Remolcadores de España
- Asociación de Empresas Estibadoras
- Asociación de Empresas Consignatarias
- Corporación de Prácticos
- Unión General de Trabajadores
- Comisiones Obreras
- Asociación Nacional de Empresas Marpol
- Secretario del Comité de Servicios Portuarios.

### **COMPOSICIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE SEGURIDAD**

---

- Un representante designado por la Autoridad de Protección Portuaria, quien presidirá el Comité.
  - Un representante de la Capitanía Marítima.
  - El Oficial de Protección del Puerto.
  - Un representante de la Administración de Aduanas.
  - Un representante por cada uno de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con competencias en el puerto
  - Un representante de la Comandancia Naval.
  - Un representante de la Administración responsable en materia de Protección Civil.
  - Un representante de la Administración responsable del control sanitario.
- 

## Infraestructuras y capacidad

**I\_07** Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo "land lord". Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

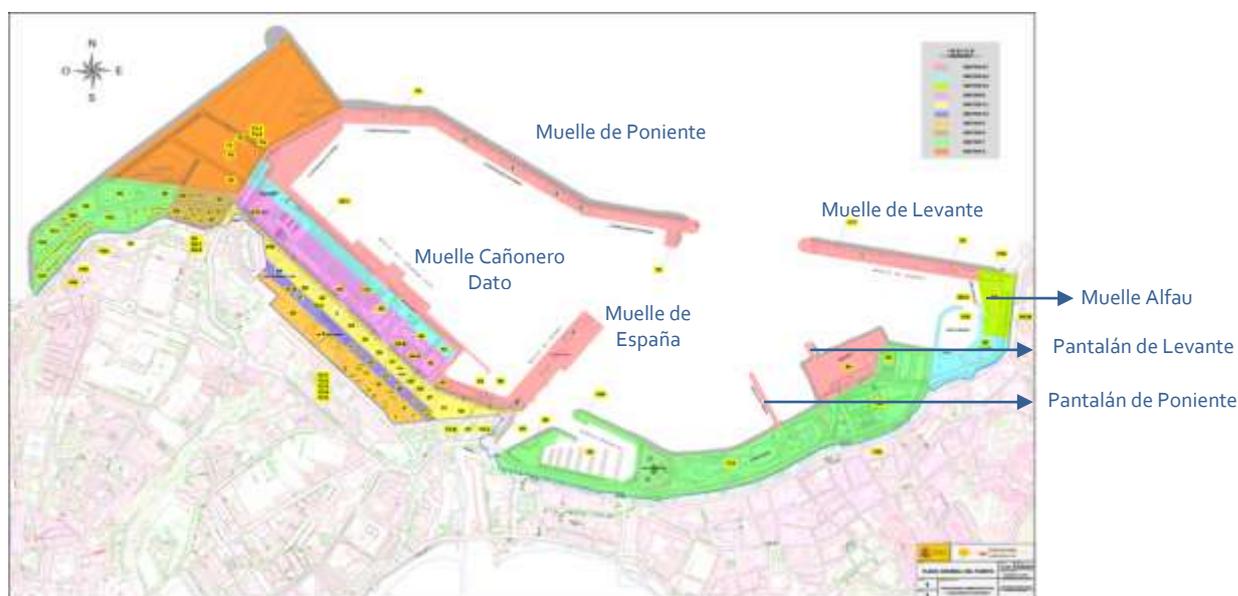
La gestión que se efectúa en el Puerto de Ceuta responde a un modelo conocido como **"puerto propietario"**, por el que la Autoridad Portuaria pone a disposición de operadores privados una serie de infraestructuras para su explotación, ejerciendo como autoridad competente en la gestión del dominio público portuario. De este modo, se establecen sinergias entre los sectores público y privado, en beneficio de la calidad de los servicios prestados y del rendimiento de los bienes de titularidad pública.

Superficie de la zona de servicio*	
Superficie terrestre (ha)	<b>83,74</b>
Superficie de flotación Zona I (ha)	<b>100,65</b>
Superficie de flotación Zona II (ha)	<b>549,00</b>

\*Conforme han sido definidas en la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios, aprobado por Orden FOM/819/2015, de 21 de abril, por la que se aprueba la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de Ceuta.



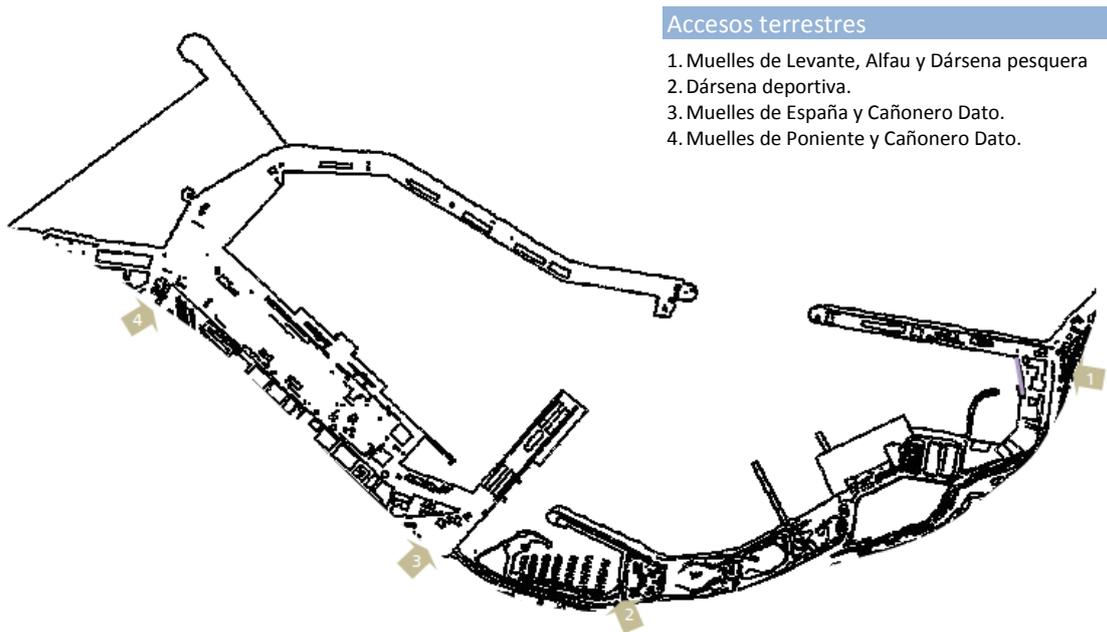
Infraestructuras portuarias			
	Uso	Superficie (m <sup>2</sup> )	Longitud (m)
<b>Muelle de Poniente</b>	Mercancía general, graneles líquidos y Ro-ro	105.153	1.343
<b>Muelle de Levante</b>	Graneles sólidos y líquidos	24.808	501
<b>Muelle de Alfau</b>	Graneles sólidos y líquidos	26.763	204
<b>Pantalán de Levante</b>	Fuera de servicio		53
<b>Pantalán de Poniente</b>	Diversos		180
<b>Muelle de España</b>	Mercancía general y pasaje cruceros	236.132	700
<b>Muelle Cañonero Dato</b>	Pasaje Ro-ro	48.608	813



El Puerto de Ceuta cuenta con cuatro accesos terrestres:

- Acceso a los muelles de Levante, Alfau y dársena pesquera. Éste tiene 200 m de longitud y 15 m de anchura, con aceras de 1,50 m.
- Acceso a la dársena deportiva; con 70 m de longitud y 12 m de anchura media, con aceras de 1,50 m.
- Acceso al dique-muelle de Poniente; de 300 m de longitud y 12,5 m de anchura.
- La comunicación entre la Ciudad y los muelles de España y Cañonero Dato se establece mediante una avenida de 20 m de anchura y 110 m de longitud, con aceras de 1,50 m.

El acceso a los muelles de Poniente y del Cañonero Dato, puede hacerse así mismo por el camino de servicio a la cantera de Benzú, que confluye, en la zona de arranque de los citados muelles, con la vía de acceso propiamente dicha.



**I\_08** Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

Entre las obras de construcción ejecutadas o iniciadas a lo largo de 2017 por la Autoridad Portuaria, destacan las siguientes:

- **Construcción de un atraque adosado a la tercera alineación del muelle de Poniente:** La actuación tenía como objeto incrementar en tres metros el calado anterior, permitiendo el atraque de buques mercantes de mayor porte y aumentar la capacidad de carga y descarga de hidrocarburos.

En 2017 se recibieron los cajones fabricados en el Puerto de Cartagena y se finalizó la actuación.

**Inversión certificada en 2017:** 431.146,90 €.

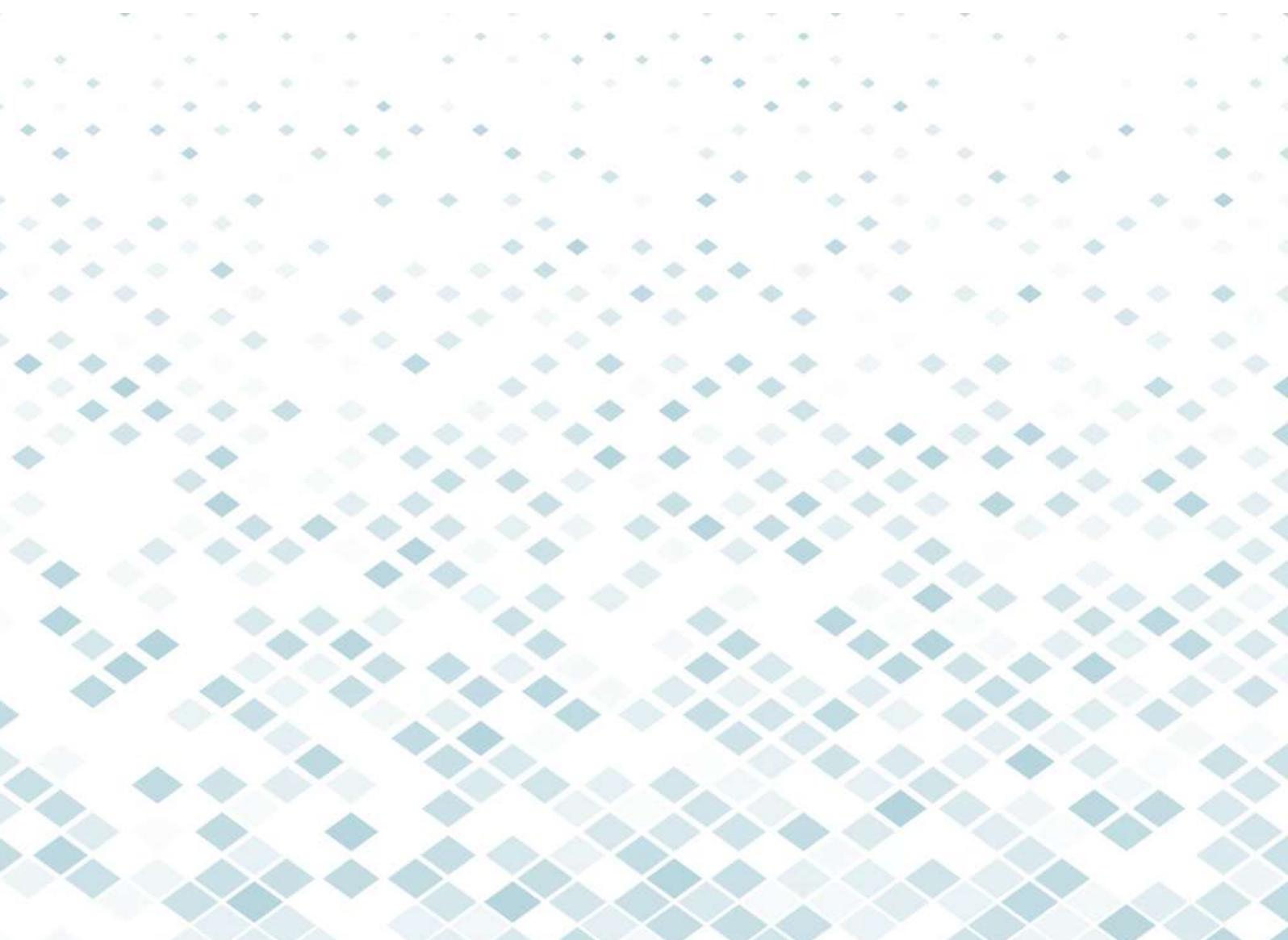


- **Complementario de la “Mejora del atraque adosado a la tercera alineación del Muelle de Poniente”:** La actuación tenía como objeto la construcción de una balsa en la explanada portuaria. En diciembre de 2017 se recepcionó la obra.  
**Inversión certificada en 2017:** 519.057,82 €.
- **Suministro de un sistema de vigilancia y de control medioambiental (SVCM) En las aguas próximas a las dársena y muelles del Puerto:** El objeto principal de esta actuación era la creación de una frontera virtual de 600 metros hacia el mar desde los muelles de Poniente y España y alrededor de la zona de acceso restringido del Puerto, con el fin de detectar y proporcionar una respuesta rápida en caso de acceso marítimo de embarcaciones no autorizadas. A finales de 2017, la actuación se encontraba en ejecución.  
**Inversión certificada en 2017:** 530.095,24 €.
- **Acondicionamiento de la acera sur del camino de servicio del Muelle Cañonero Dato:** El proyecto tenía como objeto mejorar del tránsito peatonal en la acera comercial de la avenida Cañonero Dato, dotándola de un itinerario accesible y cómodo a lo largo de su recorrido. A finales de 2017, la actuación se encontraba en ejecución.  
**Inversión certificada en 2017:** 180.435,28 €.
- **Implementación de infraestructura de seguridad para el servicio marítimo de la Guardia Civil:** Este proyecto tenía como objeto la construcción de una nueva línea de atraque suficiente para las embarcaciones que la Guardia Civil emplea para sus trabajos de seguridad marítima, consiguiendo de esta forma hacer posible el traslado de la Guardia Civil desde sus dependencias ubicadas en la Lonja. A finales de 2017, la actuación se encontraba en ejecución.  
**Inversión certificada en 2017:** 300.000,00 €.
- **Suministro de un sistema de seguridad perimetral en el Puerto:** La actuación tenía como objeto la instalación, configuración, puesta en servicio y funcionamiento de un Sistema de Seguridad Perimetral en el Puerto, formado por la disposición de imágenes térmicas en las zonas más conflictivas, la utilización de un vallado estructural, así como un software de gestión y control para facilitar la información en tiempo real. A finales de 2017, la actuación se encontraba en ejecución.  
**Inversión certificada en 2017:** 415.632,61 €.
- **Adecuación del tinglado nº4 del Muelle España:** Esta actuación tenía como objeto la rehabilitación arquitectónica del tinglado nº4 del Muelle España, de forma que dotara al edificio de una nueva imagen exterior y adecuación interior. El mismo albergaría al museo y su colección permanente, nuevos espacios para otras exposiciones temporales y un espacio dedicado a sala de conferencia y aula de formación, así como otras dependencias para albergar servicios informáticos. A finales de 2017, el proyecto se encontraba pendiente de entregarse para su posterior licitación.

**I\_09** *Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.*

Las actuaciones descritas en el indicador I\_30 para la promoción comercial del Puerto se enfocan igualmente a promocionar los espacios disponibles del Puerto de Ceuta para el desarrollo de actividades industriales o logísticas. En concreto, se promociona con mayor énfasis la explanada de Poniente que está en proceso de explotación.

Como resultado de esta actividad, en 2017 se ha otorgado una concesión a la petrolífera Dúcar para la instalación de tres tuberías de carga y descarga.



## Mercados servidos

**I\_10** Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.<sup>1</sup>

	2017	2016	2015	2014	2013
Graneles sólidos (t)	<b>17.469</b>	22.249	25.625	32.645	63.426
Graneles líquidos (t)	<b>994.798</b>	876.112	626.803	766.708	858.230
Mercancía general (t)	<b>868.829</b>	1.036.230	996.852	963.388	970.603
Total mercancías (t)	<b>1.881.096</b>	1.934.591	1.649.280	1.762.750	1.892.259
Pasajeros de línea regular (nº)	<b>1.866.256</b>	1.923.483	1.985.048	1.959.863	1.873.891
Avituallamiento combustible (t)	<b>639.611</b>	517.280	460.680	548.999	616.739

	Distribución de mercancías por forma de presentación		
	Mercancía general	Granel líquido	Granel sólido
2016	53%	45%	2%
<b>2017</b>	<b>46%</b>	<b>53%</b>	<b>1%</b>

Pese al descenso registrado por las mercancías manipuladas en el Puerto en 2017, el número de buques que han efectuado escala en éste o han fondeado ha crecido un 3,18%, sumando un total de 10.776 buques. Este dato puede estar relacionado con el crecimiento de la actividad de bunkering.

En lo que respecta al tráfico de cruceros, el Puerto de Ceuta acogió en 2017 a 11 cruceros, y con ellos un total de 14.988 pasajeros.

Finalmente, cabe reseñar que en 2017 la pesca fresca sumó un total de 45.845 toneladas, registrando un descenso del 2,6% respecto al ejercicio anterior.

<sup>1</sup>Utilizar como grupos: graneles líquidos, graneles sólidos, mercancía general convencional, mercancía general en contenedores en régimen impor-export, mercancía general en contenedores en régimen de tránsito y pesca.



**I\_11** *Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiéndose por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.*

El *hinterland* o espacio terrestre en el que se sitúan el origen y destino de los flujos de mercancías del Puerto de Ceuta, se encuentra condicionado por el singular contexto geopolítico en el que éste se asienta. De este modo, la Ciudad de Ceuta es la receptora de la práctica totalidad las mercancías que recibe este Puerto. Solamente una pequeña proporción se distribuye por el Norte de África, mediante una serie de transacciones comerciales que se desarrollan en la Ciudad.

En lo que respecta al área de influencia marítima o *foreland*, los puertos de origen y destino de las mercancías manipuladas en el Puerto de Ceuta se han distribuido del siguiente modo:

Destino de las mercancías embarcadas	
España	68,61%
Gibraltar	24,77%
Otros	6,62%

Origen de las mercancías desembarcadas	
España	53,80
Italia	11,31
Reino Unido	8,34
Otros	26,55

**I\_12** *Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales, expresado en tanto por ciento del total facturado.*

El 57,09% de la cifra de negocio de la Autoridad Portuaria se ha facturado a sus cinco clientes principales.

**I\_13** *Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo<sup>2</sup>.*

El Puerto de Ceuta genera un extraordinario impacto sobre el desarrollo de la actividad económica de la Ciudad; hecho motivado por las siguientes circunstancias:

- El abastecimiento de la Ciudad se realiza prácticamente en su totalidad vía marítima.
- Las limitadas posibilidades de expansión que presenta de la Ciudad a nivel de creación de suelo industrial y comercial, es compensado por la oferta de espacios concesionables con los que cuenta el Puerto.

A continuación se relacionan los sectores económicos que experimentan un mayor nivel de dependencia de la actividad portuaria:

Sectores y/o actividades con gran dependencia de la actividad portuaria	
<b>Distribución de hidrocarburos</b>	La <b>distribución de hidrocarburos</b> , en los ámbitos terrestre y marítimo, se sirve de las infraestructuras que proporciona el Puerto para la recepción y distribución de sus productos. Por otra parte, las principales compañías suministradoras se encuentran asentadas en terrenos concesionados del Puerto.
<b>Sector energético</b>	El <b>sector energético</b> . La práctica totalidad de la energía que se consume en la Ciudad es suministrada por la central térmica de Endesa Generación, ubicada en el Puerto de Ceuta. Además, esta central se abastece del combustible que se descarga en el Puerto.
<b>Actividades de apoyo al tráfico marítimo</b>	Las <b>actividades de apoyo al tráfico marítimo</b> (compañías navieras, agentes consignatarios, de aduanas, prestatarios de servicios portuarios, agencias de viajes, etc.), que constituyen un foco de generación de empleo en la Ciudad.
<b>Sector pesquero</b>	La <b>industria pesquera</b> , pese a encontrarse en declive, sigue haciendo uso de las infraestructuras portuarias y los servicios auxiliares que le aporta el Puerto.

<sup>2</sup> Como, por ejemplo, puedan ser: automoción, pesquera, astilleros, sector energético, cerámico, cementero, agroalimentario, piedra tallada, siderúrgico, etc.

### Sectores y/o actividades con gran dependencia de la actividad portuaria

<b>Construcción</b>	La <b>construcción</b> , aunque con menor nivel de actividad, sigue dependiendo del tráfico marítimo, que le proporciona la mayor parte de materiales y suministros.
<b>Sector turismo</b>	Los grandes beneficiados de las visitas de cruceros son los sectores de la <b>hostelería y del comercio ceutí</b> . No obstante, a los beneficios económicos directos, se añaden los indirectos y no cuantificables, derivados de la proyección internacional de este Puerto y de su Ciudad.

**I\_14** *Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos el papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.*

La consolidación de un modelo de colaboración público-privado eficiente y bien coordinado, constituye la piedra angular sobre la que se asienta la gestión de los puertos eficaces y sostenibles integrados en las cadenas logísticas de ámbito internacional, capaces de mover mercancías de una forma rápida, fiable, económica y segura.

Conforme a este modelo, los diferentes servicios que se prestan en estos puertos pueden ser gestionados por la Autoridad Portuaria directamente o por entidades privadas, conforme al esquema establecido en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal (Real Decreto Legislativo 2/2011), aprovechando los beneficios que ofrece cada sistema en función de las particularidades de cada servicio.

En cualquier caso, cualquier servicio prestado directa o indirectamente por la Autoridad Portuaria, es controlado por la misma en todas sus fases, desde la autorización de la empresa prestadora hasta la vigilancia del desarrollo de las operaciones, pasando por un control regular por el departamento que ha contratado o autorizado la actividad.

### Servicios que se prestan en el Puerto de Ceuta

	<b>Servicio</b>	<b>Régimen de prestación</b>
<b>Servicios generales</b>	Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario	Directo, aunque se ha subcontratado el servicio de control de tráfico de buques
	Coordinación y control de servicios portuarios, comerciales y otras actividades	Directo
	Señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación	Directo
	Policía en zonas comunes	Directo
	Alumbrado en zonas comunes	Directo

Dimensión institucional

	Limpieza de zonas comunes de tierra y de agua	Directo, aunque se ha subcontratado la limpieza de la zona de servicio
	Prevención y control de emergencias	Directo, pudiendo subcontratar algunos servicios
<b>Servicios portuarios</b>	Servicios al pasaje y a vehículos en régimen de pasaje	Indirecto, mediante el otorgamiento de una licencia a una entidad privada
	Servicios técnico-náuticos (practicaje, remolque y amarre)	Indirecto, mediante el otorgamiento de una licencia a una entidad privada
	Recepción y desechos de buques	Indirecto, mediante el otorgamiento de una licencia a una entidad privada
	Manipulación de mercancías	Indirecto, mediante el otorgamiento de una licencia a una entidad privada
<b>Señalización marítima</b>	Señalización marítima	Directo
<b>Comerciales</b>	Diversos servicios, como suministro de combustible o avituallamiento de pertrechos a buques, etc.	Indirecto, mediante el otorgamiento de autorizaciones a entidades privadas

Como hecho relevante producido en 2017 en relación a este asunto, destaca la aprobación del Pliego de prescripciones del servicio portuario de remolque. **La emisión de las licencias respecto a este pliego redundará en una mejora de la calidad de este servicio.**

Así mismo, la Autoridad Portuaria ha estado trabajando a lo largo del año en la redacción del “Pliego de condiciones particulares para la prestación del servicio comercial de suministro de agua a buques atracados en el Puerto de Ceuta”.

**I\_15** *Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.*

<i>Empresas prestadoras de servicios portuarios</i>	
<b>Tipo de servicios</b>	<b>Número de empresas</b>
Estiba	3
MARPOL	1
Practicaje	1
Remolque	1
Amarre	2

<i>Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público ligadas al movimiento de mercancías, pasaje, pesca, náutico deportivo o construcción y reparación naval</i>	
<b>Tipo de ocupación</b>	<b>Número de Empresas</b>
Concesiones + Autorizaciones	281

A lo largo de 2018, la Autoridad Portuaria ha otorgado 12 nuevas concesiones y 2 nuevas autorizaciones.

**I\_16** *Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado*

<i>Porcentaje de superficie terrestre concesionada (ha)</i>	
Concesionable (ha)	37,68
En concesión (ha)	19
RATIO (%)	50,42

**I\_17** *Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas\*, sobre total de tráfico de mercancías.*

El Puerto de Ceuta cuenta con una reciente terminal de contenedores, que está siendo explotada por la empresa Marítima del Estrecho Servilog, S.L. En 2017 se han manipulado un total de 117.469 toneladas containerizadas, las cuales constituyen un 6,63% del total mercancías.

*\*Terminal marítima de mercancías: Instalación destinada a realizar la transferencia de mercancías entre los modos marítimo y terrestre, o el tránsito y trasbordo marítimos, que puede incluir superficies anejas para el depósito o almacenamiento temporal de las mercancías y los elementos de transporte, así como para su ordenación y control*

## Calidad del servicio

**I\_18** *Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.*

- Informar sobre cuáles de la siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad para garantizar el libre acceso y libre concurrencia de la iniciativa privada en el puerto.

- Están disponibles en internet los pliegos reguladores de los distintos servicios portuarios
- Están disponibles en internet las condiciones generales de otorgamiento de concesiones
- Existe en internet información sobre los procesos de tramitación, que es necesario realizar para solicitar una licencia o concesión
- Se realizan periódicamente jornadas informativas dirigidas a posibles sectores objetivo informando de las condiciones de acceso para operar en el puerto
- Existe en internet información disponible sobre las superficies disponibles y los usos a los que se dedican.
- La Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallen claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el Puerto, bien como prestadores de servicio, o bien como titulares de una concesión.
- Se han regulado las condiciones de prestación de servicios generales como Puntos de Inspección Fronterizo, aguada, etc.

▪ Otras medidas adoptadas. Especificar cuáles.

Otros contenidos de la página web con este fin:

- Perfil del contratante
- Tasas, Tarifas, Bonificaciones y Coeficientes correctores
- Mapa interactivo del dominio público y concesiones otorgadas
- Valoración de terrenos y lámina de agua
- Acceso al Portal de Transparencia del Gobierno de España.

Publicación de licitaciones en plataforma de contratación del Estado.

**I\_19** *Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.*

### **Adaptación del Muelle de España a nuevo uso**

La Autoridad Portuaria abordó un ambicioso proyecto para la transformación integral del muelle de España en el 2015. Dotó a este espacio de las infraestructuras y los servicios que demanda el tráfico de cruceros, liberándolo de otros usos y mejorando la imagen que el Puerto ofrece a los turistas. Aunque este proyecto finalizó en 2016, a lo largo de 2017 se ha estado trabajando en actuaciones complementarias.

### **Construcción de un atraque adosado al muelle de Poniente**

Con el fin de prestar servicio a buques de gran porte e incrementar el rendimiento de la operación de suministro de combustible, la Autoridad Portuaria ha estado trabajando en 2017 en el proyecto de construcción de un dique adosado al muelle de Poniente. Esta nueva infraestructura se pondrá en servicio en 2018.

### **Sistema integral de calidad turística en destinos (SICTED)**

En 2017, la Autoridad Portuaria ha renovado el distintivo de Calidad Turística en Destinos SICTED, promovido por Turespaña y la Consejería de Turismo de la Ciudad Autónoma por la implantación de un sistema de calidad integral en el atraque de cruceros turísticos en el Muelle España y la Estación Marítima del Puerto de Ceuta.

### **Plan de Calidad para el tráfico de pasajeros**

La Autoridad Portuaria ha elaborado un **“Plan de calidad para el tráfico de pasajeros del Puerto de Ceuta 2015-2018”**, con un alcance temporal de cuatro años. A lo largo de 2017, la Autoridad Portuaria ha seguido avanzando en las iniciativas promovidas al amparo de este Plan.

### **Carta de servicios al pasajero**

Redacción y puesta a disposición de los usuarios del Puerto de un documento que recoge los compromisos de mejora continua de esta institución en relación a este servicio y los indicadores que monitorizan esta mejora.

### Proyecto de construcción de una nueva Estación Marítima

Tras demostrar la viabilidad del proyecto mediante un estudio efectuado por una asistencia técnica especializada, la Autoridad Portuaria ha licitado en 2017 el proyecto de construcción de una nueva instalación para acoger el tráfico de vehículos y pasajeros de línea regular.



### Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo

La Autoridad Portuaria ha mantenido en 2017 su Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual le proporciona las herramientas para la mejora continua en estos ámbitos. A lo largo de este año, ha trabajado además en la adaptación a los nuevos requisitos de las normas de referencia, orientados en mayor medida a la Responsabilidad Social Corporativa.

**I\_20** *Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.*

Las siguientes navieras disfrutaban de una bonificación del 5% sobre las tasas aplicadas por la Autoridad Portuaria, tras acreditar que cumplen los requisitos establecidos:

- FRS,
- Trasmediterránea
- Balearia
- Corporación de Prácticos del Puerto de Ceuta

Éstas representan el 100% del tráfico de pasajeros y vehículos en régimen de pasaje y el 100% de la actividad de practicaaje.

**I\_21** *Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.*

### **Quejas y sugerencias**

Para la presentación de quejas o sugerencias, la Autoridad Portuaria ha puesto a disposición sus grupos de interés el registro físico, la sede electrónica y la Oficina de Turismo de la Estación Marítima, con la que ha suscrito un acuerdo con tal objeto.

Un procedimiento específico del Sistema Integrado de Gestión recoge el protocolo que aplica la Autoridad Portuaria cuando recibe una queja o sugerencia, con el fin de que ésta se subsane si es procedente o se responda en todos los casos, en tiempo y forma.

### Reclamaciones

A lo largo de 2017 la Autoridad Portuaria ha recibido 15 reclamaciones patrimoniales, con origen en daños personales o materiales sufridos por usuarios del Puerto, como consecuencia del deterioro de infraestructuras o equipamiento. Todas estas reclamaciones han sido debidamente atendidas por la Autoridad Portuaria, aunque algunos expedientes se han derivado al Consistorio municipal, competente de la conservación de algunas de estas infraestructuras.

### Quejas

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha recibido un total de 6 quejas. Gran parte de éstas, se han motivado por la subida de tarifas de la Dársena Deportiva, las cuales han sido atendidas con la mayor brevedad posible por parte de la Autoridad Portuaria.

### Satisfacción de clientes

Con el fin de obtener la percepción de la satisfacción de los clientes y usuarios del Puerto de forma totalmente objetiva, la Autoridad Portuaria ha puesto en su página web unos cuestionarios de satisfacción, a disposición de: PASAJEROS, CAPITANES DE LOS BUQUES, CONCESIONARIOS Y CONSIGNATARIOS, para su cumplimentación en el momento en que estimen oportuno.

En 2017 se han recopilado tres cuestionarios de consignatarios, los cuales han proporcionado los siguientes resultados:

Aspecto	Media
Atención al cliente	4,0
Estado instalaciones	4,0
Servicio Marpol	4,7
Practicaje	4,0
Remolque	2,0
Amarre	4,7
Servicios de la Autoridad Portuaria	4,0
Avituallamiento	3,7

Se comprueba que los servicios mejor valorados han sido el servicio Marpol y de amarre. En cambio, los servicios de remolque y de avituallamiento han destacado por lo contrario. Finalmente, cabe reseñar que todos los encuestados han valorado positivamente los servicios prestados por la Autoridad Portuaria y la atención al cliente.

## Movilidad sostenible

**I\_22** *Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial<sup>5</sup>.*

En el indicador I\_07 se describen los accesos terrestres al Puerto.

La conexión de los modos de transporte marítimo y terrestre se produce en el Puerto de Ceuta a través de las líneas mixtas de pasajeros y mercancías que lo conectan con la Península o de las líneas específicas de tráfico de mercancía rodada.

La carga y descarga por rodadura (Ro-ro) goza de un protagonismo absoluto en relación a otras vías de manipulación de mercancía general, ya que la casi totalidad de mercancías que embarcan y desembarcan en el Puerto de Ceuta en este formato lo hacen mediante esta operativa.

No obstante, como consecuencia de la singular situación geopolítica de este Puerto, resulta inabordable por el momento la conexión puerto-ferrocarril.

**I\_23** *Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).*

Las acciones de promoción comercial desarrolladas por la Autoridad Portuaria, contribuyen a dar visibilidad al Puerto de Ceuta entre los diferentes operadores logísticos de diferente ámbito.

De forma adicional, las diferentes medidas implantadas para incrementar la calidad de las conexiones marítimas con la Península y de los servicios que se ofrecen en la Estación Marítima ofrecen una garantía para los operadores que hacen uso de este medio para el transporte de sus mercancías. Prueba de ello es el incremento registrado de proporción de mercancía que se carga y descarga por rodadura (véase siguiente indicador).

<sup>5</sup> Ejemplos de estrategias e iniciativas ligadas a la promoción de la intermodalidad puerto-ferrocarril

- Infraestructura: Existencia o no de un Plan Director ferroviario
- Coordinación funcional: Desarrollo del Convenio de conexión ferroviaria. Entre otras cuestiones:
  - Firma del convenio de conexión ferroviaria.
  - Existencia de normas de circulación ferroviaria dentro del puerto
  - Elaborado el documento de Información sobre la red (transparencia de cara al sector en relación con las condiciones de acceso a la red ferroviaria del puerto)
  - Nombrado el responsable de seguridad en la circulación ferroviaria
  - Formación personal responsable y/o auxiliar de circulación del puerto
- Gestión comercial. Existencia o no de acciones concretas con la comunidad portuaria y logística para transferir y concentrar carga al ferrocarril (en particular con las empresas estibadoras, los transitarios marítimos y los operadores logísticos)

**I\_24** *Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.*

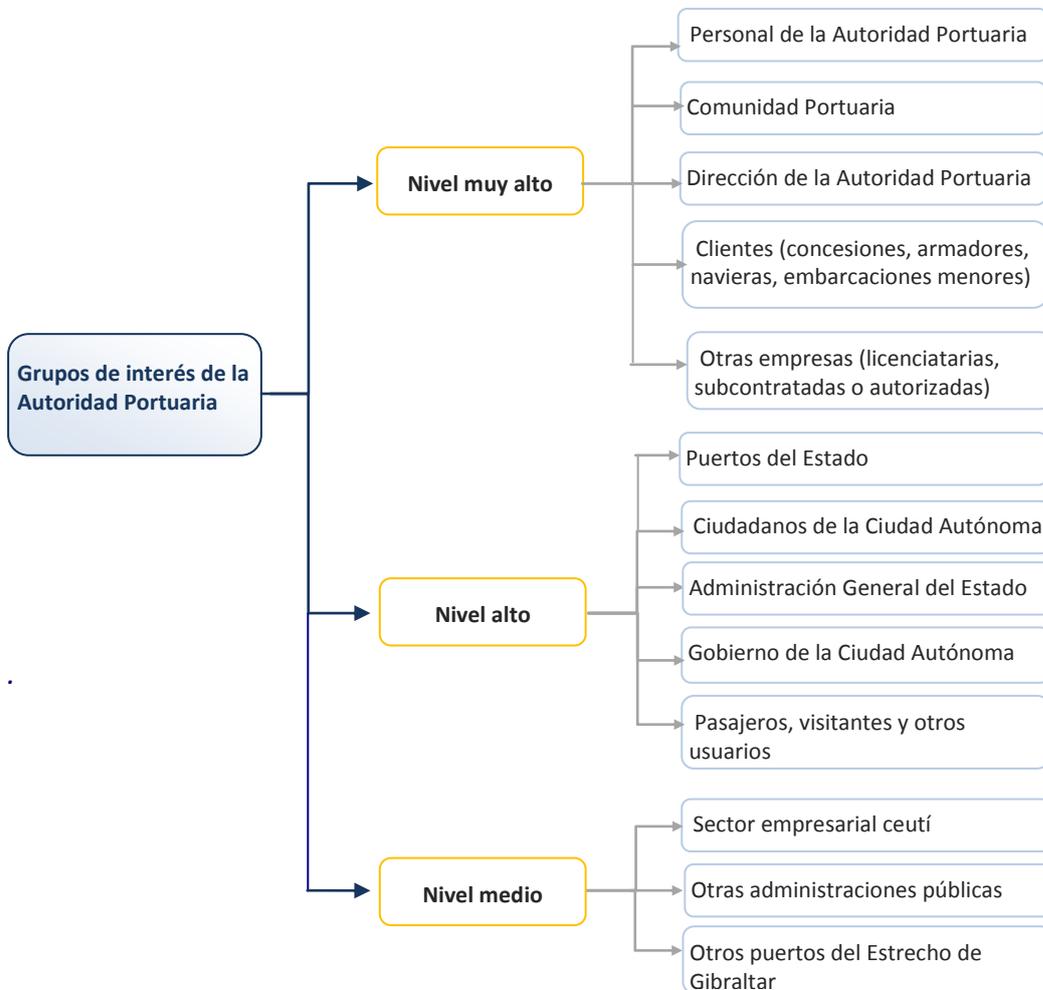
	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Proporción de carga rodada, en relación al total de mercancía general (%)	<b>99,97</b>	98,00	98,00	98,90	98,90	98,97

# Comunicación institucional

## I\_25 Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

Con el fin de dar respuesta a sus necesidades en materia de sostenibilidad, la Autoridad Portuaria efectuó hace años su primer análisis de grupos de interés, así como de inquietudes y de necesidades de los mismos. Desde entonces, revisa este análisis anualmente, previo a la redacción de su Memoria de Sostenibilidad.

En 2017, esta institución ha integrado esta práctica en su Sistema Integrado de Gestión, en el proceso de adaptación a los requisitos de las nuevas versiones de las normas de referencia, las cuales se alinean con los principios y la metodología de dicha Memoria de Sostenibilidad.



**I\_26** *Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.*

En el máximo órgano de Gobierno de la Autoridad Portuaria (Consejo de Administración del Puerto), así como en otros comités sectoriales específicos (véase indicador I\_03), tienen representación (con voz y voto) los **grupos de interés de la Autoridad Portuaria**. Esta posición les otorga el máximo poder de participación en los asuntos relacionados con la actividad portuaria.

Adicionalmente, esta institución ha establecido otros canales de comunicación bidireccional, como las diferentes secciones de su página web, los mensajes o las publicaciones en medios de comunicación local o en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, la atención directa, la celebración de reuniones, etc.

En 2017 se realizaron diversas publicaciones, entre las que destacan las siguientes relacionadas con el sector marítimo-portuario:

- Dossier de Puertos de España, Terminales y Quien es Quien en Cruceros 2017, de la editorial Grupo Diario.
- Revista Marina Civil, artículo especial sobre los cruceros en el Puerto de Ceuta.
- Revista Magazine y Boletín Digital de la publicación Cruises News Media Group.
- Edición Anual Especial Puertos de España/Spanish Ports y en el Libro Blanco del sector Marítimo Portuario de la Revista Transporte XXI.
- Especial Short Sea Shipping y Puertos del Andalucía novedades en el estrecho de la revista Puertos y Navieras del grupo editorial Logística y Transporte.
- Especial Seatrade Cruise Global y Seatrade Europe 2017 en la revista Port Newspaper.

**I\_27** *Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.*

Mediante los mecanismos de participación descritos, así como mediante campañas de prospección en redes sociales y medios de comunicación, la Autoridad Portuaria identifica los asuntos más relevantes para sus grupos de interés y que le inquietan en mayor medida. Seguidamente, desarrolla las acciones pertinentes que les den respuesta.

Conforme se ha indicado anteriormente, esta dinámica, implantada hace años en la Autoridad Portuaria, se lleva a cabo desde 2017 en el marco del Sistema Integrado de Gestión y mediante las herramientas introducidas por el mismo. Ello facilita el desarrollo sistemático de esta práctica y su verificación por una entidad externa especializada.

A continuación se relacionan las principales preocupaciones de los grupos de interés de la Autoridad Portuaria en 2017:

Grupo de interés	Principales preocupaciones
<p><b>Personal de la Autoridad Portuaria. Sindicatos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de calidad y ambientales saludables, en los espacios a los que deben acceder.</li> <li>• Crecimiento sostenible de la actividad portuaria.</li> <li>• Comunicación e información de la gestión de la Autoridad Portuaria.</li> <li>• Condiciones laborales (estabilidad, nivel retributivo, promoción interna, seguridad y salud...).</li> </ul>
<p><b>Dirección de la Autoridad Portuaria</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituir un Puerto de referencia en el Mediterráneo, no solo por su ubicación geográfica, sino también por la calidad de los servicios que ofrece.</li> <li>• Crecimiento del tráfico portuario y diversificación de tráfico.</li> <li>• Cumplimiento de los objetivos establecidos de índole económico. Incremento de la rentabilidad del Puerto.</li> <li>• Mantenimiento de un buen clima de colaboración y entendimiento con los ciudadanos y con las instituciones públicas de la Ciudad.</li> <li>• Preservación del medio natural y condiciones de seguridad y salud del recinto portuario.</li> </ul>
<p><b>Puertos del Estado- Ministerio de Fomento</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ahorro económico vinculado a la reducción de los consumos.</li> <li>• Incremento de la eficiencia energética en los puertos de titularidad estatal.</li> <li>• Crecimiento de la actividad portuaria.</li> <li>• Autosuficiencia económica.</li> <li>• Seguridad en el ámbito portuario.</li> </ul>
<p><b>Clientes (concesiones)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buena gestión por parte de la Autoridad Portuaria e identidad de “puerto competitivo, verde y sostenible”.</li> <li>• Puerto que ofrezca facilidad para obtener bonificaciones de calidad (tasa de actividad) y medio ambiente.</li> </ul>
<p><b>Clientes (Navieras, buques, y embarcaciones menores, etc.)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasas y tarifas.</li> <li>• Calidad y regularidad de los servicios.</li> <li>• Seguridad en el entorno portuario.</li> <li>• Disponibilidad de medios para la entrega de sus desechos. Condiciones ambientales en general.</li> </ul>

Grupo de interés	Principales preocupaciones
<b>Pasajeros, visitantes y otros usuarios del Puerto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de calidad y medio ambiente saludables en los espacios a los que deben acceder.</li> <li>• Tránsito seguro por el Puerto en materia de protección y de seguridad.</li> <li>• Prestación de buen servicio de las navieras (calidad/precio/disponibilidad del servicio /cumplimiento horarios).</li> <li>• Adecuadas conexiones y horarios con la Península.</li> </ul>
<b>Ciudadanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de la calidad del aire en el entorno del Puerto.</li> <li>• Mantenimiento de unos niveles aceptables de ruido.</li> <li>• Fluidez de las vías de circulación, evitando molestias por gases de combustión, así como accidentes de circulación.</li> <li>• Disposición de información sobre la gestión portuaria.</li> <li>• Seguridad en el entorno portuario.</li> <li>• Presión migratoria.</li> <li>• Creación de empleo.</li> </ul>
<b>Empresas que operan en el Puerto (empresas licenciatarias, subcontratadas o autorizadas para un servicio comercial)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidades de negocio.</li> <li>• Tasas y tarifas.</li> <li>• Disponibilidad de infraestructuras.</li> <li>• Buena gestión por parte de la Autoridad Portuaria e identidad de “puerto competitivo, verde y sostenible”.</li> </ul>
<b>Instituciones públicas de la Ciudad Autónoma</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de la calidad del aire en el entorno del Puerto.</li> <li>• Mantenimiento de unos niveles aceptables de ruido.</li> <li>• Favorecimiento y promoción de la riqueza del patrimonio cultural, histórico y artístico del entorno del Puerto. Estado adecuado de la interfase Puerto-Ciudad.</li> <li>• Riguroso cumplimiento de la normativa aplicable por parte de la AP en todos los ámbitos.</li> <li>• Mantenimiento de los espacios naturales y especies protegidas del Puerto de Ceuta y su entorno en adecuadas condiciones.</li> <li>• Seguridad en el entorno portuario.</li> <li>• Creación de empleo.</li> </ul>

Grupo de interés	Principales preocupaciones
<b>Sector económico de Ceuta. Cámara de Comercio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidades de negocio.</li> <li>• Crecimiento de la actividad portuaria.</li> <li>• Disponibilidad de espacios.</li> </ul>
<b>Otros puertos de su ámbito de influencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidad de captar nuevos tráficos.</li> <li>• Posibilidad de establecer sinergias con el Puerto de Ceuta.</li> </ul>

### I\_28 *Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.*

- Colaboración en el proyecto **“Salazones de Ceuta”** en cooperación con otras empresas y entidades públicas de la ciudad. El fin de este acuerdo es promover los salazones de pescado de Ceuta como un recurso gastronómico y cultural de primer nivel y así fomentar la dinamización económica, social y cultural de Ceuta.
- Participación en el **Consejo Rector de la Estación Náutica** para la toma de decisiones en la promoción y desarrollo del turismo náutico deportivo.
- Renovación del distintivo de **Calidad Turística en Destinos SICTED**, promovido por Turespaña y la Consejería de Turismo de la Ciudad Autónoma por la implantación de un sistema de calidad integral en el atraque de cruceros turísticos en el Muelle España y la Estación Marítima del Puerto de Ceuta..
- Convenio de colaboración con **Servicios Turísticos de la Ciudad Autónoma** para la creación de un Punto de Información al pasajero en la Estación Marítima.
- Convenio con la **Consejería de Gobernación de la Ciudad Autónoma** para la prestación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en la zona de servicio del Puerto.
- Convenio suscrito con la **Ciudad Autónoma de Ceuta y la Delegación del Gobierno** para combatir el fraude fiscal en la importación de mercancías.
- Convenio de colaboración con la **Ciudad Autónoma de Ceuta** para la mejora de la calidad del aire.
- Convenio de colaboración con la **Agencia Estatal de Administración Tributaria** para la ocupación del Punto de Atención al Transporte Terrestre, con destino a la sede de servicios de aduanas.
- Convenio con el **Ministerio de la Presidencia** para la puesta en servicio de instalaciones fronterizas de control sanitario de mercancías en el Puerto.

## Dimensión institucional

- Convenio con la **Agencia Estatal de Administración Tributaria** para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública de la Autoridad Portuaria.
- Convenio con el **Ministerio de Administraciones Públicas** relativo a la autorización de uso de determinados espacios en la Estación Marítima.
- Convenio de Asistencia Jurídica con la **Abogacía del Estado**.



**I\_29** *Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.*

- **Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA).** Órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques.
- **Asociación de Puertos de cruceros del Mediterráneo (MEDCRUISE).** Asociación creada con el fin de promocionar la industria crucerística en el Mediterráneo y mares adyacentes.

Ser miembro de Medcruise sitúa a la Autoridad Portuaria en el centro de la industria del crucero para generar nuevas oportunidades de negocio con los armadores y líneas de cruceros. Ello facilita su promoción en eventos, publicaciones y webs.

- **Asociación Internacional de Líneas de Cruceros (CLIA).** Su misión consiste en dar soporte a las necesidades de sus asociados, fortaleciendo la industria de los cruceros, potenciando su presencia y unificando su voz.

Ésta es la mayor asociación mundial de cruceros. Formar parte de la misma es una apuesta firme por la integración y por el crecimiento en este tráfico.

Ello supone el tener acceso a los principales directivos del sector que cuentan con un calendario de eventos de networking en todo el mundo, contando con la posibilidad de promocionar el Puerto entre las 62 navieras que participan en esta asociación y entre las compañías de cruceros más prestigiosas.

- **Consejo Rector de la Estación Náutica.** Organización creada para promover y desarrollar el turismo náutico deportivo.

## Promoción comercial

**I\_30** *Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.*

### Sector crucerístico

El sector crucerístico se sitúa en primera línea de la estrategia comercial del Puerto de Ceuta, en virtud al notable impacto económico y social que éste produce en Ciudad.

Con el fin de dar visibilidad al Puerto de Ceuta entre los profesionales del sector, la Autoridad Portuaria participó, a lo largo de 2017, en los siguientes eventos:

- VII Edición del Congreso internacional de cruceros "International Cruise Summit" celebrado en Madrid, del que formó parte del elenco de patrocinadores.
- Feria internacional de cruceros "Seatrade Cruise Global 2017" celebrado en Fort Lauderdale (Florida), en la que el Puerto de Ceuta contó con un stand propio.
- "Seatrade Europe 2017", celebrado en Hamburgo, también con stand propio.

Aprovechando la presencia en las ferias de Seatrade, la Autoridad Portuaria participó en las reuniones de la Asociación Internacional para la Promoción de los Puertos de Cruceros del Mediterráneo (MEDCRUISE) y la Asociación Internacional de Líneas de Cruceros (CLIA).

### Celebración del Ceuta Cruise Forum

De forma adicional, en octubre de 2017, la Autoridad Portuaria de Ceuta tomó la iniciativa, convocando y promoviendo la celebración del **Ceuta Cruise Fórum**, con la colaboración de la Ciudad Autónoma de Ceuta y diversas entidades patrocinadoras.

A este encuentro, consistente en una jornada sobre el turismo de cruceros, se dieron cita los principales profesionales del sector. En éste se dio visibilidad mediática al Puerto de Ceuta y se aportaron conocimientos sobre la actividad crucerística a las empresas locales y profesionales implicados en este tipo de turismo.

Su objetivo fue presentar todas las oportunidades de negocio que el tráfico de cruceros puede suponer para Ceuta, analizando las actividades de promoción que desde su Puerto e instituciones desarrollan para recibir el número cada vez más creciente de cruceros y distribuir conocimiento sobre un sector que estimula las economías de los destinos. El fórum se centró en explicar las claves de la industria y cómo se prepara el Puerto, la industria auxiliar, el destino en sí mismo y los servicios turísticos para garantizar la satisfacción del crucerista.

### Participación en asociaciones del sector

Esta labor de promoción se complementa con el mantenimiento de la Autoridad Portuaria como miembro de la **Asociación Internacional de Líneas de Cruceros (CLIA)** y de la **Asociación de Puertos de Crucero del Mediterráneo (MEDCRUISE)**. Ello ofrece la posibilidad de participar en acciones conjuntas de promoción y de acceder a los agentes más influyentes del sector.

### Adaptación de infraestructuras portuarias

No obstante, todas estas acciones serían infructíferas si los cruceros no encontraran en cada escala un Puerto y una Ciudad hospitalarios y volcados en ofrecer lo mejor de sí mismos, unos servicios de calidad y unas infraestructuras adaptadas a sus necesidades.

Con este fin, la Autoridad Portuaria abordó en 2015 un proyecto de remodelación del Muelle de España, gracias al cual a día de hoy, el Puerto de Ceuta se encuentra en condiciones de acoger cruceros de gran porte con todos los servicios y garantías.

### **Sector del bunkering**

Entre los sectores objetivo de la actividad comercial de la Autoridad Portuaria también destaca el suministro de combustible a buques. El Puerto de Ceuta goza de una privilegiada situación geográfica para el negocio del bunkering, por lo que históricamente se ha dotado de las infraestructuras necesarias para aprovechar este potencial. De hecho, en los últimos años, tanto la Autoridad Portuaria como las petroleras afincadas en Ceuta han debido acometer diversas inversiones para mantenerse en primera línea en este mercado, como:

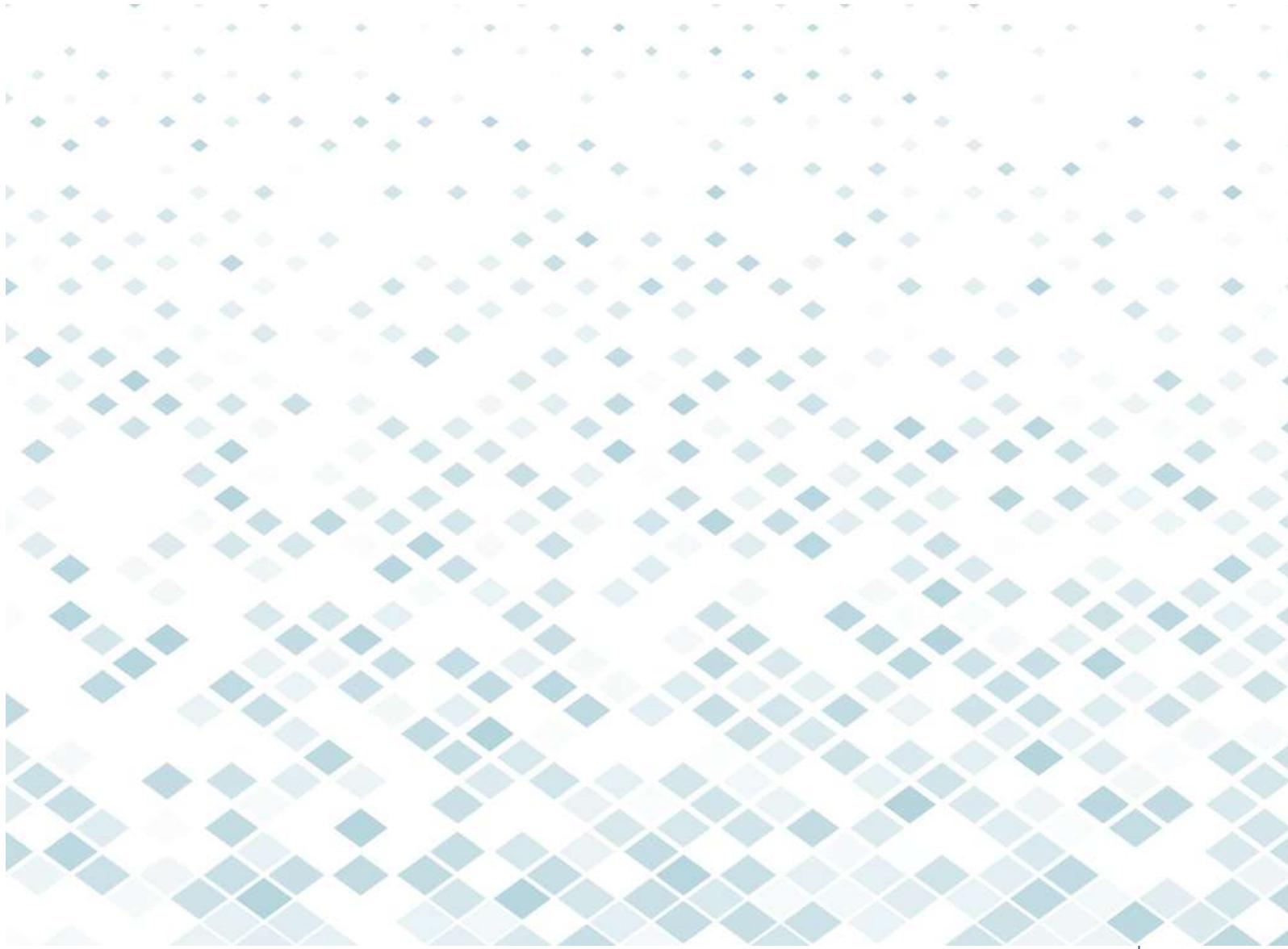
- Construcción de un atraque adosado a la tercera alineación del muelle de Poniente.
- Adaptación para el suministro de combustible de bajo contenido en azufre, de acuerdo a la nueva reglamentación internacional.
- Conexión de los diques de Poniente y Levante mediante un oleoducto submarino.

En lo que respecta a las acciones específicas de promoción comercial, la Autoridad Portuaria ha participado en 2017 en los actos organizados por **IBIA (Asociación Internacional de la Industria del Bunkering)** dentro del marco de la semana internacional del bunkering en Londres.

**A lo largo de 2017, la Autoridad Portuaria ha trabajado en el Plan Estratégico del Puerto de Ceuta. Partiendo de un diagnóstico de situación, este documento establece las líneas estratégicas de esta institución y un plan de acción a corto y medio plazo, incluyendo la estrategia de carácter comercial.**

**I\_31** Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

<i>Gastos de promoción comercial 2017</i>	
<i>Gastos en promoción comercial</i>	168.498,92 €
<i>Gastos de explotación</i>	20.475.024,39 €
<i>% de gastos en promoción comercial</i>	<b>0,82%</b>



## Compromiso institucional

**I\_32** *Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.*

- Gestión de servicios y acceso a la información basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.
  - Informar del catálogo de servicios electrónicos que la Autoridad Portuaria pone a disposición de los usuarios del puerto, y de los ciudadanos en general, a través de su sede electrónica o su página web.
    - Portal del empleado
    - Gestión de incidencias
    - Portal de competencias
    - Sede electrónica
    - Portal del contratante
    - Port Community System
    - Hojas de quejas y sugerencias
    - Herramientas para la presentación telemática de la DUE y de las solicitudes de admisión de mercancías peligrosas.
    - Posibilidad de cumplimentación telemática de cuestionario de satisfacción de clientes.

A lo largo de 2017, la Autoridad Portuaria ha trabajado en la ampliación de los servicios telemáticos que ofrece. En concreto, en el tercer trimestre del ejercicio ha implantado la nueva aplicación de registro de facturas, quedando pendiente para el año 2018 la nueva aplicación de registro electrónico de las mismas.

- Informar si la Autoridad Portuaria pone a disposición del ciudadano un catálogo de datos abiertos, y que tipo de datos son accesibles (En el marco del Plan de la Reutilización de la Información del Sector Público, Real Decreto 1495/2011).

Desde la página web del Puerto de Ceuta se ofrece acceso al catálogo de datos abiertos del Gobierno de España.

- Seguridad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.
  - Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un plan de continuidad de negocio en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.

## Dimensión institucional

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un plan de contingencias en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Informar sobre las iniciativas desarrolladas en materia de ciberseguridad.

**La Autoridad Portuaria de Ceuta ha iniciado el proceso para la adscripción al Esquema Nacional de Seguridad.** En el primer trimestre de 2017 y con el objeto de aprobar el Plan de Adecuación requerido por el Esquema de Seguridad Nacional (ENS), la Autoridad Portuaria de Ceuta ha procedido tramitar y adjudicar un contrato de asistencia técnica con el objeto de recibir asesoramiento y redactar los diferentes procedimientos relacionados con el Plan de Adecuación. A lo largo del ejercicio se han redactado estos documentos y se ha trabajado en su implantación.

- Calidad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.
  - Informar si la Autoridad Portuaria ha implantado alguna metodología específica destinada a garantizar la calidad en la prestación de los servicios de Tecnología de la Información y Comunicación.

La Autoridad Portuaria ha contratado a una asistencia técnica para la implantación de la norma ISO 27001 “Sistema de Gestión de Seguridad de la Información” y futura certificación. A lo largo de 2017 se ha trabajado en la redacción de la documentación pertinente y se ha contratado el servicio de auditoría de certificación, prevista para abril de 2018.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha implantado indicadores de valoración de la calidad en la prestación de los servicios de Tecnología de la Información y Comunicación.
- Puerto Inteligente
  - Informar sobre las iniciativas desarrolladas por la Autoridad Portuaria en el ámbito de los Puertos Inteligentes.

La Autoridad Portuaria avanza en la generación de nuevos certificados digitales a sus trabajadores para la tramitación electrónica de expedientes administrativos. Por otra parte, hace años fue pionera en ofrecer a los buques el servicio de conexión a internet vía WI-FI, habiendo iniciado en 2017 el procedimiento para la licitación de este servicio en la Estación Marítima.

**Como novedad en 2017, esta institución ha puesto al servicio de las empresas que operan en el Puerto la plataforma COORDINAWARE.** Ésta consiste en un software online que facilita la gestión de la coordinación de actividades preventivas y el intercambio de información.

**I\_33** *Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.*

### Inversiones

En 2017, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha contratado a una empresa especializada el suministro de un **sistema de vigilancia y control de las aguas que bordean al Puerto**, por un total de 1.012.000,00 €. De este importe, a lo largo de 2017 se han certificado 530.095,34 €, teniendo previsto finalizar la actuación en 2018.

El Puerto de Ceuta es pionero en esta iniciativa, que hasta el momento solo se ha implantado en instalaciones militares.

Ésta consiste en un sistema de vigilancia electro-óptico de aguas próximas (SVAP) adaptado al Puerto, compuesto por una serie de sensores y cámaras fijas para controlar el flujo de embarcaciones y posibles vertidos de hidrocarburos.

El sistema de vigilancia pasivo se complementa con un USV (embarcación no tripulada) cuyas funciones incluirán efectuar patrullas para la disuasión de delitos, la protección medioambiental, realizar rescates o labores portuarias.



### Gastos

Adicionalmente, mantiene la aportación anual a la **Fundación Museo del Mar** para la realización de estudios científicos en el ámbito del Puerto de Ceuta, así como la realización de estudios de micro oceanografía en zonas I y II, las cuales suman un gasto total de 48.549,68 €.

**I\_34** *Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.*

### **Integración Puerto-Ciudad**

Como ha venido haciendo a lo largo de los años, la Autoridad Portuaria promueve o participa en diversos eventos que tienen como objetivo estrechar vínculos con la ciudadanía. Los requisitos establecidos reglamentariamente a escala internacional obligan a reforzar las medidas de seguridad en el Puerto, que se ve forzado a aislar los espacios comerciales e industriales de los espacios abiertos al público general. Por este motivo, la Autoridad Portuaria no desaprovecha cualquier oportunidad para abrir estos espacios a la ciudadanía e integrar el Puerto en la Ciudad que lo acoge.

En 2017 se han desarrollado las siguientes iniciativas en el recinto portuario:

- Escala del submarino “Galerna” de la Armada Española, junto con las fragatas F-104 ‘Méndez Núñez’ y F-84 ‘Reina Sofía’, en la que se ha invitado a los ciudadanos a efectuar una visita a las mismas.
- LXXIV Travesía a nado del Puerto de Ceuta y colaboración con la VII Vuelta al Hacho a nado.

### **Colaboración con el Museo del Mar**

La Autoridad Portuaria colabora desde hace años con la **Fundación Museo del Mar**. Esta Fundación se creó con el fin de generar conocimiento científico sobre el medio marino de Ceuta, plagado de peculiaridades biológicas que lo hacen único en el mundo.

Además de su labor científica, reconocida en los foros internacionales de mayor prestigio, destaca la labor de educación medioambiental y de difusión del patrimonio cultural que desarrolla la Fundación. Ésta cuenta con un espacio expositivo en el tinglado T4 del muelle de España.

### **Colaboración con la iniciativa “Salazones de Ceuta”**

La Autoridad Portuaria ha renovado en 2017 su colaboración con la iniciativa **“Salazones de Ceuta: naturaleza, cultura y arte”**. Ésta se creó con el fin de conservar, proteger, difundir y aprovechar de modo sostenible los recursos naturales y culturales, tanto materiales como intangibles, relacionados con el mar de Ceuta.

En este proyecto participan instituciones, asociaciones, empresas, profesionales y personas interesadas en la conservación del medio ambiente, el desarrollo económico local y la conservación del patrimonio de la Ciudad.

<i>Gastos en iniciativas culturales y sociales en 2017</i>	
Montante de gastos (€)	34.533,20
Gastos totales (€)	20.482.059,38
% de gastos en iniciativas culturales y sociales	<b>0,17%</b>



**I\_35** Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria ha abordado a finales de 2017 el proyecto de acondicionamiento de la acera sur del camino de servicio del muelle Cañonero Dato. Este vial, adscrito a la zona de servicio portuaria, hace años que dejó de tener uso netamente portuario para convertirse en uno de los ejes viarios principales de la Ciudad y uno de los focos comerciales más prolíferos.

**Importe de adjudicación de las obras:** 305.850,25 €

**Licitación:** "Acondicionamiento de la acera sur del camino de servicio del muelle Cañonero Dato".

**Estado a fin de 2017:** En ejecución.

Por otra parte, a finales del ejercicio de 2016, la Autoridad Portuaria de Ceuta puso en marcha el **concurso para la presentación de proyectos de ideas para la adecuación del tinglado nº 4 del Muelle España como Museo del Mar**.



Una vez se produzca esta remodelación, éste acogerá un espacio expositivo, social y cultural a disposición de los ceutís, por lo que la Autoridad Portuaria les ha dado la oportunidad de valorar los diferentes proyectos y participar en la elección del ganador, junto con un jurado formado por especialistas.

En mayo de 2017 se elevó a definitiva el fallo del jurado, resultando ganador el proyecto "T4 ADRIZADO". Éste recibió como premio un importe de 40.000 €. El importe total de premios otorgados ascendió a 46.500 €.

**I\_36** *Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman*

### Gastos destinados a protección y seguridad

<i>Gastos destinados a protección y seguridad</i>	<i>Importe (€)</i>
Mantenimiento de los Sistemas DCI	7.449,00
Mantenimiento de extintores	3.771,28
Mantenimiento de equipos de rayos x, radar y CCTV	150.000,00
Servicios de buceo para zona I y II de la APC	14.003,88
Mantenimiento de señalización horizontal y vertical de la zona portuaria	74.337,48
Mantenimiento ascensores oficinas centrales, Torre Capitanía y E. Marítima	3.918,72
Mantenimiento de puertas automáticas E. Marítima y Galerías	18.720,00
Mantenimiento escaleras automáticas de la E. Marítima	16.224,00
Inspecciones reglamentarias de las instalaciones (OCA'S)	2.600,00
Mantenimiento de sistemas de video vigilancia VDR, grabación vídeos, radar....	2.678,00
Mantenimiento sistema radar y Estación meteorológica	7.436,00
Mantenimiento preventivo de grúa y pasarelas	15.000,00
<b>Total*</b>	<b>316.138,36</b>

\*No incluye el coste del servicio de vigilancia prestado por la Policía Portuaria.

<i>Gastos en protección y seguridad 2017</i>	
<i>Montante de gastos en protección y seguridad (€)</i>	<b>316.138,36</b>
<i>Gastos totales (€)</i>	20.482.059,38
<i>% de gastos en protección y seguridad</i>	<b>1,54%</b>

### Inversiones destinadas a protección y seguridad

Las inversiones efectuadas por la Autoridad Portuaria de Ceuta en esta materia se han destinado al refuerzo de la seguridad física, destacando las siguientes:

- **“Suministro de un sistema de seguridad perimetral para el Puerto de Ceuta”**. Importe: 881.751,78 €.
- **“Implementación de infraestructuras de seguridad para el servicio marítimo de la Guardia Civil”**. Importe: 565.113,95€.
- **“Sistema de vigilancia y control de las aguas que bordean al Puerto”**. Este proyecto constituye una inversión total de 1.012.000,00 €, habiendo sido certificado en 2017 un importe de 530.095,34 €. (Importe considerado también en el indicador I\_33).

<i>Inversiones en protección y seguridad 2017</i>	
<i>Montante de inversiones en protección y seguridad (€)</i>	1.976.961,07
<i>Inversiones totales (certificadas a cierre 2017) (€)</i>	4.338.000
<i>% de inversiones en protección y seguridad</i>	<b>45,57%</b>



**I\_37** Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

<i>Gastos destinados a actuaciones ambientales</i>	<i>Importe (€)</i>
<i>Servicios DDD y análisis bacteriológico</i>	33.651,91
<i>Medios del PICCMA</i>	18.769,80
<i>Servicio de recogida de RSU lámina de agua y vertidos accidentales</i>	38.333,00
<i>Servicio de RSU viario</i>	1.505.410,53
<i>Servicio de gestión de RTP's</i>	17.525,84
<i>Servicio de recogida de aguas residuales</i>	36.956,05
<i>Servicio DDD y análisis bacteriológicos</i>	33.651,91
<i>Vigilancia ambiental e indicadores biológicos</i>	49.920,00
<i>Trabajos de limpieza medioambiental</i>	4.033,00
<i>Estudios de microoceanografía I y II, y otros estudios</i>	20.838,48
<i>Gestión de residuos Marpol</i>	1.068.312,00
<i>Asistencias técnicas y auditorías</i>	33.027,00
<b>Total</b>	<b>2.860.429,52</b>

<i>Gastos e inversiones en materia ambiental 2017</i>	
<i>Montante de gastos en materia ambiental (€)</i>	2.860.429,52
<i>Gastos totales (€)</i>	20.482.059,38
<i>% de gastos en materia ambiental</i>	<b>13,96%</b>

# Dimensión Económica



## Política económica

La Autoridad Portuaria gestiona sus recursos económicos bajo los principios de austeridad, equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera. De este modo y siguiendo las directrices marcadas por la *Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, avanza para alcanzar su objetivo de autosuficiencia económica.

El singular contexto geopolítico de este Puerto dificulta la consecución de este objetivo, aunque la aportación del Fondo de Compensación Interportuario se dirige a compensar esta situación.

El ejercicio económico 2017 de la Autoridad Portuaria de Ceuta se ha caracterizado por una reducción de los principales índices económicos (importe neto de la cifra de negocio, ingresos, EBIDA... y en definitiva rentabilidad), acompañada de un ligero incremento de los gastos. Esta situación ha estado marcada por las fuertes inversiones efectuadas y por la disminución del tráfico de mercancías y pasajeros.

No obstante, la actividad de bunkering ha mostrado un comportamiento positivo, con un aumento de las tonaldas suministradas. El Puerto de Ceuta pondrá en servicio las nuevas infraestructuras creadas para incrementar el rendimiento de estas operaciones, las cuales reforzarán esta senda de crecimiento y contribuirán a corregir las desviaciones registradas este ejercicio.

A lo largo de los últimos años, la Autoridad Portuaria ha trabajado en implantar herramientas que contribuyan a incrementar el volumen de negocio, modernizar los sistemas de gestión y mejorar la calidad de los servicios prestados.

De este modo, ha avanzado en el proyecto de implantación de la e-administración en sus procedimientos de gestión, con los siguientes objetivos:

- Acercar la Administración al ciudadano y a las empresas ofreciendo nuevos canales de comunicación.
- Prestar servicios más rápidos y eficaces a los usuarios del Puerto, que permitan agilizar los trámites administrativos y reducir los plazos de resolución y notificación.

En concreto, en 2017 la Autoridad Portuaria ha enfocado sus esfuerzos en la implantación de la facturación electrónica. Los parámetros presupuestarios han marcado el ritmo del desarrollo de esta iniciativa. Esta institución ha previsto completar la implantación de esta herramienta en 2018, con las siguientes funcionalidades:

- Portal del Ciudadano
- Portal del Empleado público
- Registro electrónico
- Gestión documental y archivo electrónico.

Las tramitaciones telemáticas reunirán la misma validez legal y seguridad jurídica que las realizadas por los medios tradicionales, aunque con una notable mejora en eficiencia y seguridad.

## Situación económica-financiera

**E\_01** Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

<i>Rentabilidad anual 2017</i>	
Resultado ejercicio (miles de €)	<b>-3.753,65</b>
Activo no corriente neto medio (miles de €)	<b>96.169,14</b>
RATIO (Resultado ejercicio / Activo no corriente neto medio)	<b>-0,039</b>

De acuerdo con la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 la rentabilidad anual se calcula como resultado de dividir:

a) El resultado del ejercicio después de impuestos, excluyendo del mismo el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, así como los ingresos financieros correspondientes a la incorporación al activo de gastos financieros y el saldo del Fondo de Compensación Interportuario aportado o recibido

b) El activo no corriente neto medio del ejercicio, excluyendo el inmovilizado en curso, el inmovilizado correspondiente a terrenos y bienes naturales sobre los que no se haya desarrollado ningún tipo de actividad durante el ejercicio, los activos por impuestos diferidos y los deudores comerciales no corrientes. La incorporación de una nueva infraestructura portuaria básica (dique de abrigo, esclusa y acceso marítimo) se prorrateará durante siete años desde la fecha del acta de recepción.

**E\_02** Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBIDTA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBIDTA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

<i>Evolución del EBIDTA</i>	2013	2014	2015	2016	2017
EBIDTA (miles de €)	6.372,00	4.896,53	3.217,70	4.925,61	<b>2.400,46</b>
% de variación de EBIDTA	22,98	-30,12	8,84	53,03	<b>-51,26</b>
Toneladas movidas (miles t)	2.512	2.312	2.110	2.475	<b>2.545</b>
RATIO (EBIDTA/tonelada)	2,54	2,12	1,52	1,99	<b>0,94</b>

El EBIDTA para el Sistema Portuario se calcularía partiendo del Resultado de Explotación que se corrige con las siguientes partidas:

- Amortizaciones = A.
- Saldo del deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otras = S.D.
- Resultados excepcionales = R.E.

EBITDA = Resultado de Explotación - A. ± S.D. ± R.E.

Donde las cantidades entran con el signo de la cuenta de pérdidas y ganancias. Donde por ± se entiende que cuando las cantidades figuren en la cuenta de pérdidas y ganancias con signo + se restaran, y cuando figuren con signo - se sumaran.

En el concepto "toneladas movidas" se incluyen pesca y avituallamiento.

**E\_03** Servicio de la deuda, expresado como  $100 \times (\text{Amortización de la deuda}^1 + \text{Intereses}^2) / \text{Cash Flow}^3$

Servicio de deuda (%) 2017	
Amortizaciones (miles de €)	958,41
Intereses (miles de €)	1,93
<b>Suma</b>	<b>960,34</b>
Cash flow (miles de €)	-773,21
<b>RATIO (%)</b>	<b>-124,20</b>

<sup>1</sup> Incluiría la anualidad correspondiente a los préstamos a largo plazo con entidades de crédito que se devuelven a la entidad financiera en el ejercicio económico (NO confundir con el traspaso a corto plazo de deudas con entidades de crédito a largo plazo) + cancelación anticipada, no programada en el calendario de amortizaciones, de los principales de deudas a largo plazo con entidades de crédito + variación negativa del saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito (es decir, préstamos concedidos a corto plazo con entidades de crédito que venzan en el ejercicio y, por tanto, no se renueven o reduzcan su límite).

<sup>2</sup> Gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito.

<sup>3</sup> Cash Flow antes de intereses.

**E\_04** Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales<sup>4</sup> sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

El Puerto de Ceuta cuenta con una superficie de aproximadamente 13 ha que puede ser puesta en explotación. Ésta se sitúa en la Explanada de Poniente (Fase I ampliación).

De acuerdo al régimen de tasas establecido, se estima que estos terrenos podrán proporcionar aproximadamente unos ingresos de 1.050.000 € al año una vez sean puestos en explotación. Este importe constituye un 1,09% del activo no corriente neto medio del ejercicio 2017.

RATIO =  $(\text{Terrenos y bienes naturales sin actividad en el ejercicio}^4 / \text{Activo no corriente neto medio del ejercicio}^5) * 100$

<sup>4</sup> Valor según balance de los terrenos y bienes naturales que durante no hayan tenido actividad en el ejercicio).

<sup>5</sup> El activo no corriente neto medio del ejercicio según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado

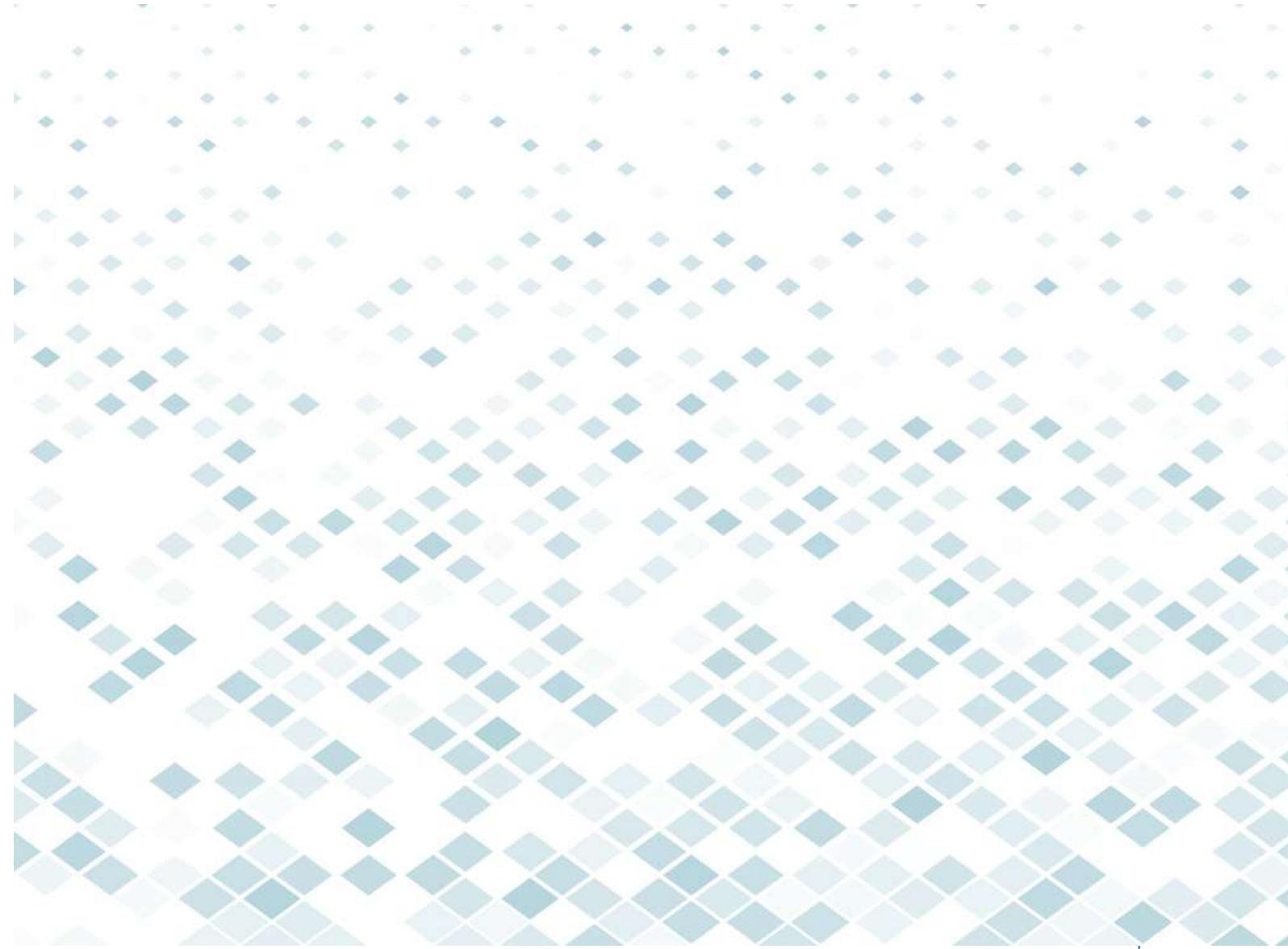
<sup>4</sup> Se entiende por terrenos y bienes naturales sin actividad:

- Terrenos ganados al mar que se encuentren inactivos por no estar todavía concesionados o por no haberse trasladado ninguna actividad existente en el puerto a los mismos.
- Terrenos ampliados por el lado terrestre que han sido adquiridos para ampliación de zona logística dentro de la zona de servicio y sobre los que todavía no se han actuado, incluyendo terrenos sobre los que se están realizando obras de urbanización y que todavía no se encuentran disponibles para la explotación.
- Terrenos de concesiones revertidas cuyo fin último es la enajenación y que no se estén utilizando, por ejemplo, como zona de almacenamiento provisional.
- Terrenos adquiridos para ampliar la zona de servicio y sobre los que no está previsto actuar temporalmente (ej. zonas de reserva).
- Terrenos que no son explotables por problemas en la tramitación de algún instrumento de planificación, ya sea portuario o extraportuario.



**E\_05** Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

<i>Evolución de los gastos de explotación</i>	2014	2015	2016	2017
Gastos de Explotación (miles de €)	18.181,09	19.282,00	17.481,00	<b>19.918,39</b>
Ingresos de Explotación (miles de €)	15.985,49	15.843,00	15.438,00	<b>15.092,60</b>
<b>RATIO (%)</b>	1,14	1,22	1,13	<b>1,32</b>



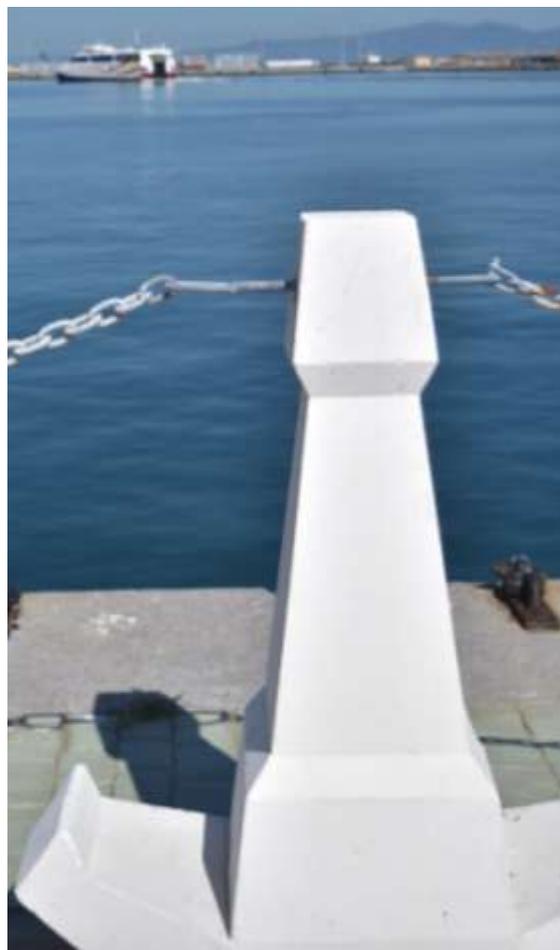
## Nivel y estructura de las inversiones

**E\_06** Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

<i>Evolución de la inversión pública</i>	2014	2015	2016	2017
Inversión pública Total (miles de €)	1.741,00	3.510,00	3.072,00	<b>4.338,00</b>
Cash - Flow (miles de €)	568,06	118,42	1.802,00	<b>-773,21</b>
<b>RATIO (%)</b>	306	2964	170	<b>-561</b>

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria<sup>7</sup> / Cash flow

<sup>7</sup> Se excluye la inversión en inmovilizado financiero.



**E\_07** *Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.*

<i>Evolución de la inversión ajena</i>	2014	2015	2016	2017
Inversión privada (miles de €)	50,00	1.710,00	2.648,00	<b>2.881,00</b>
Inversión pública (miles de €)	1.741,00	3.510,00	3.072,00	<b>4.338,00</b>
<b>RATIO (%)</b>	3,40	48,72	86,20	<b>66,41</b>

RATIO = Inversión ajena / Inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (en el mismo dato de inversión que el utilizado en el indicador E\_06)

**E\_08** *Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado)*

<i>Evolución de la renovación de activos</i>	2014	2015	2016	2017
Inversión pública (miles de €)	1.741,00	3.510,00	3.072,00	<b>4.338,00</b>
Activo no corriente neto medio (miles de €)	101.032,49	99.462,00	98.429,19	<b>96.169,14</b>
<b>RATIO (%)</b>	1,70	3,53	3,12	<b>4,51</b>

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria<sup>9</sup> / Activos netos medios<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (es el mismo dato de inversión que para el indicador E\_06).

<sup>10</sup> El activo no corriente neto medio del ejercicio según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

## Negocio y servicios

**E\_09** Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCEN).

<i>Evolución de ingresos por tasas</i>	2014	2015	2016	2017
INCEN (miles de €)	15.985,49	15.884,00	15.438,08	<b>15.091,60</b>
T. Ocupación (miles de €)	3.097,90	3.012,12	3.067,00	<b>3.009,13</b>
<b>100x (T. Ocupación/INCEN)</b>	19,38	19,01	19,87	<b>19,94</b>
T. Actividad (miles de €)	1.228,54	942,00	1.234,54	<b>1.080,72</b>
<b>100x (T. Actividad/INCEN)</b>	7,69	5,95	7,99	<b>7,16</b>



**E\_10** Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).

<i>Evolución de toneladas por superficie</i>	2014	2015	2016	2017
Toneladas totales movidas <sup>11</sup> (miles t)	2.512	2.312	2.110	<b>2.475</b>
Superficie para concesiones (m <sup>2</sup> )	331.790,00	287.653,01	287.653,01	<b>287.653,01</b>
<b>Toneladas / m<sup>2</sup></b>	7,57	8,04	7,34	<b>8,60</b>

**E\_11** Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.

<i>Evolución toneladas por longitud muelle</i>	2014	2015	2016	2017
Toneladas totales movidas (miles t)	2.512	2.312	2.110	<b>2.475</b>
Metros lineales de muelle en activo	3.794	3.794	3.794	<b>3.794</b>
<b>Toneladas / m</b>	662,10	609,38	556,14	<b>652,35</b>

<sup>11</sup> Incluye pesca y avituallamiento.

## Valor generado y productividad

**E\_12** Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

<i>Evolución del INCN por empleado</i>	2014	2015	2016	2017
INCN (miles de €)	15.985,49	15.884,00	15.438,08	<b>15.091,60</b>
Plantilla media anual	141	141	139	<b>137</b>
<b>INCN / nº de empleados</b> (miles de € por empleado)	113,37	113,17	115,89	<b>110,16</b>

**E\_13** Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

<i>Evolución del EBIDTA por empleado</i>	2014	2015	2016	2017
EBIDTA <sup>12</sup> (miles de €)	4.896,53	5.217,70	4.925,00	<b>2.400,46</b>
Plantilla media anual	141	141	139	<b>137</b>
<b>EBIDTA / nº de empleados</b> (miles de € por empleado)	34,73	38,07	36,24	<b>17,52</b>

<sup>12</sup>EBITDA para el Sistema Portuario calculado según se refleja para el indicador E\_02.

## Impacto económico y social

**E\_14** *Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.*

Con el fin de estimar el impacto social del Puerto de Ceuta en su área de influencia, la Autoridad Portuaria efectuó en 2015 una consulta a una muestra representativa de concesionarios y consignatarios sobre su estructura de recursos humanos y extrapoló los resultados al resto de la Comunidad Portuaria.

Conforme a los resultados obtenidos, puede estimarse que el Puerto de Ceuta genera alrededor de 2.500 empleos indirectos.

El mapa de distribución de estas empresas conforme a su volumen de plantilla se caracteriza por una contundente mayoría de micropymes (cifrada en un 72%).

### Resultado del estudio de impacto económico y social del Puerto

#### Concesiones y autorizaciones

Número de empleados total de las empresas consultadas	929
Número de empleados total de las empresas consultadas, que trabajan en el Puerto	713
Número de empleados total (extrapolado al total de concesiones y autorizaciones)	2.230

#### Agentes consignatarios

Número de empleados total de las empresas consultadas	46
Número de empleados total de las empresas consultadas, que trabajan en el Puerto	26
Número de empleados total (extrapolado al total de consignatarios)	234

### Distribución de concesionarios por volumen de plantilla (%)

Micropymes (< 10 empleados)	72
Pymes (10 < empleados < 49)	26
Medianas empresas (50 < empleados < 250)	2

**E\_15** *Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.*

-----

# Dimensión Social





## Política de recursos humanos

La Autoridad Portuaria de Ceuta asume un año más como uno de sus retos mejorar la política de recursos humanos, entendiendo que invertir en las personas es una apuesta por la calidad de los servicios que presta.

A cierre del ejercicio, la Autoridad Portuaria presenta unos resultados de siniestralidad laboral excelentes, que han mejorado de forma significativa con respecto a años anteriores, constituyendo un indicador de la buena gestión efectuada por esta institución en materia de recursos humanos y de las condiciones laborales en las que desarrollan su actividad los trabajadores de este organismo de gestión. En la misma línea, no abandona su empeño en mejorar la gestión preventiva que lleva a cabo, prueba de ello es su apuesta por la renovación del certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la que durante el 2017 se ha estado trabajando.

Por otra parte, esta Autoridad Portuaria inició hace años una intensa labor para el desarrollo profesional de los trabajadores que se fundamenta en el conocido Sistema de Gestión por Competencias, instrumento de gestión de recursos humanos basado en la formación como pilar básico para el crecimiento profesional de los empleados.

En 2017, la Autoridad Portuaria ha seguido impulsando **el proceso de participación de los trabajadores en la gestión de su formación**, lo que ha redundado en una mejora de sus perfiles personales y consecuentemente, de sus condiciones salariales. Asimismo, se ha seguido colaborando con la Ciudad Autónoma mediante la incorporación a la plantilla de personal perteneciente al **"Plan de Empleo 2017"** para tareas de mantenimiento de las instalaciones portuarias, derivado del convenio firmado entre el Delegado del Gobierno y la Autoridad Portuaria.

Respecto al número de efectivos, no se ha habido ninguna variación en el personal fuera de convenio. Respecto al personal dentro de convenio, se viene reduciendo desde el año 2005 el número de efectivos debido a las bajas por jubilación, enfermedad y fallecimiento habidas y su falta de restitución, fruto de la política actual de contención del gasto público.

De este modo, la Autoridad Portuaria de Ceuta en el próximo ejercicio 2018 concentrará sus esfuerzos en seguir protegiendo el entorno social del Puerto, mejorar la calidad del empleo de los trabajadores, y las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como en promover el desarrollo profesional de sus trabajadores, siendo consciente de que su capital humano es uno de los factores más determinantes para la mejora continua de la calidad de los servicios que se prestan en el Puerto.

## Empleo en la Autoridad Portuaria

**S\_01** Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.

### Evolución del número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Plantilla Media Anual	144	143	143	141	141	139	<b>137</b>

**S\_02** Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en el cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción

### Evolución porcentaje de trabajadores eventuales de la Autoridad Portuaria

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Porcentaje de trabajadores eventuales	6,25%	6,29%	6,29%	8%	7,80%	7,91%	<b>8,75%</b>

**S\_03** Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.

### Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2017

Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Oficina fuera de convenio	9%
Oficina dentro de convenio	24%
Mantenimiento	23%
Policía Portuaria	44%

**S\_04** Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.

El 81,75% del personal está cubierto por Convenio Colectivo. Este dato incluye a todo el personal de los servicios de vigilancia y conservación, y parte del personal de oficina.



## Comunicación interna y participación

**S\_05** *Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección.*

- Comité de Empresa
- Comité de Seguridad y Salud Laboral
- Comité de Formación
- Comité para la Administración de los Fondos para Fines Sociales
- Comité de Préstamos y Anticipos
- Comisión Local de Competencias
- Comisión de Plan de Pensiones
- Comisión Negociadora del Acuerdo de Empresa
- Comisión de Seguimiento Interpretación del Acuerdo de Empresa
- Consejo de Administración
- Consejo de Navegación y Puerto.

**S\_06** *Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).*

- Reuniones periódicas de los distintos Comités mencionados en el indicador S\_05.
- Intranet del Puerto.
- Procedimiento de comunicación establecido en el Sistema Integrado de Gestión.

## Formación

**S\_07** *Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.*

En este año 2017, todos los trabajadores no adscritos al Convenio Colectivo han seguido programas de formación. En cuanto a los trabajadores adscritos al II Convenio, el 73% de los mismos han realizado acciones formativas.

**S\_08** *Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.*

<b>Promedio de horas de formación en 2017</b>			
	Total horas	Nº empleados	Promedio (h/e)
<b>Fuera de Convenio</b>	1.895 h	25	75,80 h/e
<b>Dentro de Convenio</b>	1.955 h	112	17,46 h/e

**S\_09** *Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).*

En el ejercicio 2017, se ha puesto a disposición de la plantilla un amplio catálogo de acciones formativas. Estas acciones han sido de tipo presencial, on-line y mixtas (presencial y online).

#### **Acciones formativas online:**

- Curso certificado profesional de hacking éticos.
- Curso de formación para la implantación ISO 27001.
- Curso intensivo ISO 14001:2015.
- Máster en Ciberseguridad.
- Curso renovación de oficial de Protección Portuaria (OPIP).

#### **Acciones formativas mixtas (presencial y online):**

- Curso de la nueva Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

#### **Acciones formativas de tipo presencial:**

- Curso de defensa personal y seguridad policial.
- Curso de Inglés.
- Curso de formación para la Policía Portuaria: Procedimientos para el control de los accesos.

**S\_10** *Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.*

<b>% de mujeres sobre el total de trabajadores</b>	8,03%
--	-------

Calculado como (Nº total de trabajadoras / plantilla media anual) \*100

**S\_11** Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

<i>% de mujeres fuera de convenio sobre el total de trabajadores fuera de convenio</i>	14,28%
<i>% de mujeres sobre el total de la plantilla</i>	8,02%

Calculado como (Nº de trabajadoras fuera de convenio / total de trabajadores fuera de convenio)

**S\_12** Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

<i>% Trabajadores fijos &gt; 50 años</i>	50,36%
--	--------

**S\_13** Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

<i>% Trabajadores fijos &lt; 30 años</i>	0,72%
--	-------

## Seguridad y salud en el trabajo

**S\_14** Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

$$IF = (\text{número total de accidentes con baja} / \text{número de horas trabajadas}) \times 10^6$$

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes en 2017 (IF)							
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	11,8	23,6	27,7	21,5	21,02	15,20	<b>7,81</b>

**S\_15** Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

$$IG = (\text{número de jornadas perdidas por accidente} / \text{número horas trabajadas}) \times 103$$

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes en 2017 (IG)							
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	0,22	0,35	0,7	0,30	0,71	<b>0,49</b>	<b>0,09</b>



## Dimensión social

**S\_16** Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como:

$$IA = (\text{nº de días naturales perdidos por baja} \times 100) / (\text{nº de trabajadores} \times 365)$$

<b>Evolución del índice de absentismo anual en 2017 (IA)</b>							
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	4,9%	2,9%	3,5%	3,20%	3,29%	3,47%	<b>5,05%</b>

**S\_17** Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.

<b>Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales en 2017</b>		
Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador
16	139	0,12 h/trabajador

**S\_18** Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	1
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	1

En junio de 2017 se llevó a cabo en el Puerto de Ceuta un simulacro de emergencia. En concreto, el supuesto simulaba la rotura de una válvula de un buque en repostaje que provocaba la liberación de 650 kg de gas propano. La fuga de combustible daría paso, en este supuesto, a una nube tóxica de gas que se desplazaría por el viento, de forma incontrolada creando una atmósfera inflamable. Se pusieron en marcha los protocolos de actuación determinados y se actuó conforme a lo establecido.

## Empleo en la Comunidad Portuaria

**S\_19** Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.

Véase indicador E\_14.

**S\_20** Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

La Autoridad Portuaria establece en los pliegos aprobados para los servicios portuarios, y en los títulos concesionales cláusulas relativas a la seguridad laboral y la formación. Los pliegos de prescripciones particulares en los que se incluyen estas cláusulas aprobados durante el ejercicio 2017, pueden consultarse en la página web del puerto, [www.puertodeceuta.com](http://www.puertodeceuta.com).

**S\_21** Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.

La Autoridad Portuaria cuenta con los siguientes medios de coordinación de actividades empresariales:

- **Intercambio documental:**
- Uso de aplicación informática METADATA
- Uso de página web para información preventiva
- **Control operacional**
- Visitas del Servicio de Prevención Ajeno (SPA)
- Servicio de Vigilancia de Seguridad
- **Coordinación de seguridad y salud en obras**
- Asistencia técnica del Coordinador de Seguridad y Salud

En el ejercicio 2017, el Servicio de Prevención Ajeno ha definido una plataforma informática para facilitar el intercambio documental con las empresas contratadas por la Autoridad Portuaria para la ejecución de obras, trabajos o servicios, y con los concesionarios, autorizados y usuarios del puerto que ejecuten obras o realicen trabajos. No obstante, dicha plataforma no se encuentra aún disponible para ser utilizada.

**S\_22** Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS.

<b>Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un sistema OHSAS de prevención de riesgos laborales:</b>	
<b>Tipo de terminal/ servicio</b>	<b>% con OHSAS</b>
Terminal de mercancías	No existen
Terminal de pasajeros	No existen
Servicio estiba	0%
Servicio MARPOL	100%
Servicio técnico náutico	50%

**S\_23** Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección, coordinadas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a la comunidad portuaria.

En el año 2017, no se han realizado acciones formativas de carácter técnico relacionadas con la seguridad y la protección, dirigidas a la Comunidad Portuaria.



## Relaciones con el entorno

### Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la autoridad portuaria en relación con su entorno social, en aspectos como la mejora de la interfase puerto-ciudad, la presencia del puerto en la actividad educativa cultural y técnica, iniciativas de divulgación de la actividad del puerto y comunicación con los ciudadanos.

La Autoridad Portuaria ha seguido colaborando con la Ciudad Autónoma en distintas iniciativas, como el Convenio de colaboración de medición de la calidad del aire o mediante la incorporación a la plantilla de personal perteneciente al **“Plan de Empleo 2017”**.

La Autoridad Portuaria cumpliendo con el objetivo de integración puerto-ciudad va a **reformular el edificio que alberga la sala de exposiciones del puerto**, que reabrirá al público ceutí para su disfrute, lo que animará y dinamizará la vida en el muelle, además de hacer su aporte y participación a la vida cultural y social de Ceuta, con este finalidad, se ha trasladado a la ciudadanía una encuesta en la página web de la Autoridad Portuaria. El edificio albergará al museo y su colección permanente, nuevos espacios para otras exposiciones temporales, un espacio dedicado a sala de conferencias y aula de formación, así como un espacio para albergar servicios informáticos.

En el resultado de la encuesta han participado un total de 353 personas. En definitiva, el público estaba llamado a participar en una iniciativa de la Autoridad Portuaria que proponía a los internautas votar por el proyecto que mejor les pareciese y cuyo resultado ha sido un éxito de participación.

La Autoridad Portuaria de Ceuta en el próximo ejercicio 2017 concentrará sus esfuerzos en seguir protegiendo el entorno social del Puerto.

**S\_24** *Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).*

En el ejercicio 2017 la Autoridad Portuaria ha seguido poniendo a disposición, de los usuarios y de las personas de movilidad reducida de la Estación Marítima, trípticos y cartelería informativa al respecto.

# Dimensión Ambiental





## Estrategia ambiental

El ejercicio 2017 ha estado marcado por la adaptación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo a las nuevas versiones de las normas de referencia UNE-EN ISO 9001:2015 y 14001:2015. Estas nuevas versiones facilitan a las organizaciones la completa integración de la gestión ambiental en sus estrategias de negocio. Con este fin, propone un planteamiento analítico que considera el contexto en el que la Organización opera, así como las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha elaborado y difundido entre la Comunidad Portuaria y dispuesto en su página web una Guía de buenas prácticas ambientales sobre las actividades portuarias que se llevan a cabo en el Puerto.

En materia de eficiencia energética, en este ejercicio 2017, se ha continuado renovando el sistema de iluminación con tecnología leds, mediante la sustitución del alumbrado existente en el aparcamiento no concesionado de la Estación marítima con tecnología led en los Talleres de Conservación, y en el edificio de Oficinas Centrales la Instalación de una luminaria con tecnología led en el muelle de Alfau, y la compra de equipos de climatización eficientes.

En la misma línea la Autoridad Portuaria, en cumplimiento del Plan de Contratación Pública Verde ha incorporado en agosto de 2017, tres nuevos vehículos híbridos Toyota Prius a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para el servicio de la Policía Portuaria, dentro de su política de eficiencia energética y contratación pública verde.

Todas estas actividades dan paso a seguir estableciendo actuaciones en esta línea que garanticen la mejora de la gestión ambiental portuaria y dejen constancia de su compromiso de mejora continua en la prestación de sus servicios y competencias basados en su Sistema de Gestión Ambiental, situándose un paso más cerca de los modelos de excelencia en gestión portuaria.

## Gestión ambiental

**A\_01** Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2004 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

- Informar si la A.P. con un Sistema de Gestión Ambiental (EMAS, ISO 14001:2004 o PERS)

<input checked="" type="checkbox"/>	Si, completamente certificado	<input type="checkbox"/>	No, pero esta fase de proyecto
<input type="checkbox"/>	No, pero está en fase de implantación	<input type="checkbox"/>	No y no está proyectado

- En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación Informar sobre la norma de referencia seguida

<input type="checkbox"/>	EMAS	<input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001:2004	<input type="checkbox"/>	PERS
--------------------------	------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	------

- En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación describir el alcance

Servicios generales conforme se define en la Ley de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias y gestión del dominio público portuario.

- Información económica durante el ejercicio 2017 sobre gastos e inversiones en implantación o mantenimiento del SGMA

Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA	187.572,70	€
(Inversiones en SGA / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	4,46	%
Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA	33.027,00	€
(Gastos en SGA / Otros gastos de explotación) * 100	0,36	%

Conceptos cubiertos:

- **En gastos:** Los gastos requeridos para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de estos conceptos los gastos ligados a tareas de auditoría o estudios de caracterización ambiental. No se incluirán gastos de personal propio, ligados a tareas de gestión medioambiental.
- **En inversiones:** Las inversiones requeridas para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de este concepto mejoras en saneamientos, sistemas de monitorización, pantallas acústicas, sistemas de riego, etc.
- Quedan excluidos de estos apartados los gastos e inversiones ligadas a planes directores, proyectos de obras y las actuaciones resultantes de las Declaraciones de Impacto Ambiental de estos últimos.

Dimensión ambiental

**A\_02** Recursos económicos totales: gastos e inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico y a la actividad del puerto.

- Informar si se ha llevado a cabo algún trabajo o programa de medición, o caracterización ambiental durante el ejercicio 2017. (Campañas de medida, adquisición de datos con redes de medida, caracterización de problemas ambientales, etc)

Si  No

- Informar sobre los aspectos se han medido o caracterizado durante el periodo 2016

<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad del agua o sedimentos	<input type="checkbox"/>	Calidad de suelos
<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad del aire	<input type="checkbox"/>	Ruidos
<input type="checkbox"/>	Espacios o especies protegidos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros hábitats o especies.

- Proporcionar información económica durante el ejercicio 2017 sobre recursos económicos destinados a la caracterización y monitorización del medioambiente portuario

Inversiones en caracterización medioambiental	0 €
(Inversiones en caracterización / Total de inversiones materiales e inmateriales ) * 100	0 %
Gastos en caracterización medioambiental	132.121,59 €
(Gastos en caracterización / Otros gastos de explotación ) * 100	1,44 %

- Comentarios

En este concepto se encuentran los servicios y asistencias de vigilancia ambiental mediante indicadores biológicos, actividades científicas en el puerto, estudios de micro-oceanografía y otros estudios.

*Conceptos cubiertos: Parte del total de gastos e inversiones destinadas a medioambiente dirigidas específicamente a la caracterización medioambiental.*

- *Inversiones: Estarán dentro de este concepto:*
  - *Adquisición de sistemas de monitorización de parámetros ambientales, como captadores de partículas, boyas destinadas a la observación de parámetros ambientales, sonómetros, etc.*
  - *Software de proceso de datos medioambientales*
- *Gastos: Estarán dentro de este concepto:*
  - *Gastos en mantenimiento de sistemas de monitorización ambiental o a la explotación de los datos procedentes de sistemas de monitorización de parámetros ambientales.*
  - *Campañas de medida de parámetros ambientales*
  - *Estudios de caracterización del entorno natural*
  - *Estudios de caracterización del efecto de la actividad portuaria sobre el entorno.*

**A\_03** *Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.*

- Informar sobre las atribuciones de la Autoridad Portuaria en materia de limpieza de superficie terrestre y de la lámina de agua, y responsabilidades de otras administraciones y de operadores.

Conforme se establece en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria debe prestar entre otros el servicio de limpieza habitual de las zonas comunes de tierra y de agua, que supone para la misma uno de los gastos más relevantes conllevando este año **2017 un total de 1.504.249,04 €**. Este gasto se ha visto ligeramente incrementado con respecto al ejercicio anterior.

- Proporcionar información económica durante el ejercicio 2017 sobre gastos de limpieza de zonas comunes<sup>i</sup>.

Gastos en limpieza terrestre	1.504.249,04	€
Área superficie terrestre de servicio	837.400,00	m <sup>2</sup>
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	1,796	€/m <sup>2</sup>
Gastos en limpieza de lámina de agua	38.333,00	€
Área superficie zona I	1.006.500,00	m <sup>2</sup>
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0,038	€/m <sup>2</sup>

- Comentarios

*Conceptos cubiertos:*

- *Limpieza terrestre: Gastos de limpieza de viales y de muelles de uso común. Se calculara a partir de las facturas de la empresa de limpieza contratada por la Autoridad Portuaria. No se incluirán gastos asociados a limpieza de oficinas, talleres, o espacios de uso de personal de la Autoridad Portuaria.*
- *Limpieza lámina de agua: Se incluirá en el conjunto de gastos ligados a la lámina de agua, tanto los ligados a la recogida de flotantes como los ligados a posibles vertidos accidentales atendidos por la Autoridad Portuaria. Cuando estas actividades sean realizadas por terceros se recurrirá a las facturas de los mismos, cuando sean realizadas por la Autoridad Portuaria se calcularán a partir de la amortización de los medios utilizados y una estimación de los gastos de mantenimiento y avituallamiento de dichos medios durante el año en curso.*

**A\_04** *Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.*

Número de personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental	1 (Responsable de Seguridad, PRL y M.A.) 1 Jefe División Conservación, Seguridad y Medio ambiente 60 Policías Portuarios
Número de trabajadores que tienen acreditado haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario	35
Porcentaje de trabajadores con formación medioambiental respecto a la plantilla media anual del año 2017	1,46%

• Comentarios

La gestión y supervisión de la formación medioambiental se realiza a través de la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente que cuenta con el Jefe de la citada División y con el Responsable de Seguridad y Medio Ambiente. Además la Policía Portuaria, tiene entre sus funciones, la vigilancia ambiental de la zona de servicio.

## Calidad del aire

**A\_05** Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas Como puedan ser: construcción, demolición y mantenimiento de infraestructuras portuarias, emisiones de maquinaria ligada a la operativa portuaria, emisiones de motores del tráfico rodado en instalaciones portuarias, buques atracados, manipulación o almacenamiento de gráneles sólidos, u otras ligadas a la actividad portuaria.

- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad del aire del puerto

Emisiones de polvo y partículas       Gases de combustión CO, NOx, SOx, etc

Otros. Indicar:

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventario y valoración los focos de emisión a la atmosfera existentes en el puerto.

Si       En implantación       En proyecto       No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste.

- Informar sobre cuáles de los siguientes focos de emisiones están presente en el puerto o puertos y son relevantes, consignando el número de focos para las actividades señaladas según los criterios propuestos.

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Número de focos
▪ <b>Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie</b> (Calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)		0
▪ <b>Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales</b> (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)		0
▪ <b>Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos.</b> (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos.)		0
▪ <b>Actividades industriales en concesiones</b> (Calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmosfera)	1	1
▪ <b>Limpieza y pintura de cascos de barcos</b> (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	5	1
▪ <b>Obras</b>	4	
▪ <b>Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar</b>		
▪ <b>Emisiones procedentes de motores de vehículos</b>	2	
▪ <b>Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados</b>	3	
▪ <b>Otras actividades (especificar cuáles)</b>		
Se ha considerado 1: mayor relevancia, 5: menor relevancia.		

*Orden de relevancia:* Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

- Comentarios:

Dimensión ambiental

**A\_06** Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

Si                       No

- En caso afirmativo, describir el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

La Autoridad Portuaria dispone de un sistema de gestión de quejas y sugerencias a disposición de sus clientes y usuarios conforme se detalla en el **indicador I\_21**.

- Informar sobre el número de quejas recibidas durante el año 2017 ligadas a la calidad del aire y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Nº de quejas	Procedencia de la queja
	0	

En procedencia de la queja identificar el grupo del que proceden como por ejemplo:

- Comunidad portuaria                      ▪ Vecinos                      ▪ Comunidad Autónoma
- Ayuntamiento                              ▪ Otros

- Informar, cuando proceda, sobre las actuaciones realizadas durante el año 2017 por quejas sobre contaminación de la atmosfera atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación

- Informar de la evolución del número de quejas:

Número de quejas	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	0	0	0	0	0	0	0

- Comentarios:

Dimensión ambiental

**A\_07** Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas, como puedan ser elaboración de normas ambientales, control de la operativa ambiental por parte del servicio de vigilancia del puerto, medición de parámetros ambientales, limitaciones a la manipulación de mercancías pulverulentas, u otras iniciativas.

- Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire.

- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmosfera
- Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores
- Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
- Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
- Se dispone de sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.
- Se han realizado estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
- Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar focos de emisión de zonas sensibles
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos
- Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques
- Incentivo al uso de camiones con bajos niveles de emisión.
- Condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicio
- Requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- Firmas de convenios de buenas prácticas
- Medidas técnicas específicas ligadas al control de emisiones de polvo como son
  - Pantallas cortavientos
  - Sistemas de riego de acopios de gráneles y viales
  - Sistemas lavaruedas
  - Sistemas de alerta e información ligados a la velocidad del viento
  - Parada operativa por velocidad del viento adversa
  - Incentivo a camiones con toldo automático o instalación de puntos de toldado
- Otras medidas adoptadas. Especificar cuáles:
  - La Autoridad Portuaria ha seguido manteniendo el acuerdo de colaboración del Convenio marco con el Servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad de la Ciudad Autónoma, por el que se han llevado a cabo varias campañas de medición de la calidad del aire mediante estaciones de captación de partículas (PM<sub>10</sub>, PM<sub>2,5</sub>, O<sub>3</sub>, SO<sub>x</sub>, y NO<sub>x</sub>, entre otras) en el recinto portuario y la Ciudad, a lo largo del año.
  - Instalación de sistemas de generación de energía solar térmica.
  - Compras en las que se tienen en cuenta criterios de eficiencia energética, y otros requerimientos de carácter ambiental.
  - Inclusión de cláusulas ambientales cada vez más restrictivas.
  - Verificación de que los operadores portuarios disponen de las autorizaciones correspondientes que les sean de aplicación en materia de calidad del aire y control operativo de los mismos.

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si concesiones y operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la Ley 33/2007 y RD 100/2011 de calidad del aire.

Si       En implantación       En proyecto       No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y con qué periodicidad se realiza.

Se realiza un control administrativo fundamentalmente del cumplimiento de los requisitos legales que a éstos le son aplicables. Este control se hace de aquellas concesiones y operadores que se entiende que desarrollan una actividad que puede ser potencialmente contaminadora de la atmósfera.



**A\_08** Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y la zona donde se ubican.

- Informar si la Autoridad Portuaria cuenta con estaciones fijas de medida de la calidad del aire, operativas durante 2017.

Sí       No

La Autoridad Portuaria ha suscrito un convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de control de la calidad del aire, vigente desde agosto de 2013. Las campañas de medición se realizan anualmente mediante la colocación de captadores de muestreo en diversos puntos de la ciudad, del puerto y en puntos limítrofes a ambos. Los parámetros de medición se basan en el anexo VII del R.D. 102/2011 y se miden en PM<sub>10</sub>, PM<sub>2,5</sub>, NO<sub>2</sub> y COV's.

Las muestras son analizadas por la Universidad Carlos III y se publican sus resultados anualmente.

En caso afirmativo, indique cuantas, si son para controlar la calidad del aire en general o para alguna actividad particular, y el tipo de contaminante miden (partículas, PM10, SOx, NOx, O<sub>3</sub>, etc):

Equipo	Lugar	Objeto	Tipo de contaminantes

Un ejercicio más, la Autoridad Portuaria de Ceuta, mantiene el acuerdo de colaboración con el Servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad de la Ciudad para el seguimiento y control de la calidad del aire. Se han realizado varias campañas de medición de la calidad del aire en el recinto portuario con captadores pasivos y captadores de alto volumen.

Campaña de calidad del aire en 2017				
Parámetros	Valores (µg/m <sup>3</sup> )	Periodo de estudio	Campaña	Equipamiento
PM <sub>10</sub>	32	Toma cada 3 días	Abril a diciembre	Captadores de alto volumen
PM <sub>2,5</sub>	14			
NO <sub>2</sub>	0	05/04 al 19/04	Primavera	Captadores pasivos
	0	20/07 al 27/07	Verano	
O <sub>3</sub>	0	05/04 al 19/04	Primavera	
	0	20/07 al 03/08	Verano	



- Informar si durante el periodo 2017, la Autoridad Portuaria, ha realizado campañas de medida o algún estudio sobre la calidad de aire debido a la actividad del puerto.

Si       No

En caso afirmativo describirlo sucintamente, indicando en que ha consistido y la motivación (planes de vigilancia ligados a DIA, quejas, exigencias planteadas por administraciones, vigilancia rutinaria del SGA):

- Informar si se dispone de algún acuerdo con el ayuntamiento o con la comunidad autónoma en materia de vigilancia de la calidad del aire.

Si       No

En caso afirmativo indicar con quien y en qué consiste.

Existe un acuerdo entre el Puerto Ciudad, de fecha 19 de marzo de 2014, sobre la calidad del aire. Los datos que elabora la Universidad Carlos III, son los que cuenta la ciudad y se ofrecen cada año.

- Comentarios:

**A\_09** Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto, como puedan ser valores medios anuales o número de veces en que se supera el valor límite diario, para contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria: partículas PM, partículas sedimentables, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre.

- En caso de disponer de redes estables de medida proporcionar valores medios anuales y número de días en que se superan valores límites diarios.

Contaminante	Valor medio anual	Nº de superaciones del valor límite diario
Partículas en suspensión		
Partículas PM10		
SOx		
NOx		

- En caso de disponer de campañas de duración limitada para el año cubierto por la memoria, proporcionar valores medios observados y número de días en que se superaron los límites diarios.

Contaminante	Valor medio durante la campaña	Nº de superaciones del valor límite diario
Partículas en suspensión (PM 2,5)	16 µg/m <sup>3</sup>	16
Partículas PM10	30 µg/m <sup>3</sup>	30
SOx		
NOx	220 µg/m <sup>3</sup>	22

- Informar si dichos datos han servido para realizar un estudio específico, describiendo sucintamente su motivación y objeto.

- Comentarios:

## Calidad del agua

**A\_10** Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con graneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.

- Indicar cuáles de los siguientes focos de contaminación del agua de las dársenas están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Procedencia del vertido	Orden de relevancia
▪ Aguas residuales urbanas no depuradas	2
▪ Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	2
▪ Ríos, arroyos, ramblas o acequias	
▪ Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar	7
▪ Vertidos industriales de concesiones portuarias	
▪ Obras	
▪ Dragados	
▪ Limpieza y chorreos de cascos de barcos	
▪ Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	6
▪ Vertidos no reglamentarios procedentes de buques( sentinas, etc)	1
▪ Derrames en carga/descarga de graneles sólidos	
▪ Repostado y avituallamiento de buque en muelle	3
▪ BUNKERING de buques fondeados	5
▪ Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos	1
▪ Otros vertidos ( indicar cuáles)	

**Orden de relevancia:** Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto.

<input type="checkbox"/>	Vertidos aguas arriba en ríos, arroyos, etc	<input type="checkbox"/>	Vertidos de concesiones
<input checked="" type="checkbox"/>	Vertidos urbanos al puerto	<input checked="" type="checkbox"/>	Vertidos accidentales
<input type="checkbox"/>	Otros. Indicar: <input style="width: 300px;" type="text"/>		

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto.

Si     En implantación     En proyecto     No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y la metodología utilizada (ROM, etc.)

Estudio de indicadores biológicos de las aguas portuarias y de los fondos marinos. Programa de vigilancia ambiental de la recomendación ROM 5.1-13.

Dimensión ambiental

**A\_11** Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.

- Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del puerto.

<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Implantación de programa ROM 5.1
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas
<input type="checkbox"/>	▪ Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos.
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador.
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios.
<input type="checkbox"/>	▪ Instrucciones técnicas específicas para carga/descarga de graneles sólidos.
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Mejoras en red de saneamiento.
<input type="checkbox"/>	▪ Instalación de zonas habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos.
<input type="checkbox"/>	▪ Mejoras en la gestión de escorrentías ( recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc)
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones.
<input type="checkbox"/>	▪ Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.
<input type="checkbox"/>	▪ Convenios de buenas practicas
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina.
	▪ Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental.
	▪ Otras medidas. Especificar cuales

- Difusión e implantación de instrucciones técnicas específicas para el suministro de combustible por parte de los operadores, considerando que ésta es una de las actividades principales de este Puerto.
- Campaña anual de limpieza de fondos.
- Seguimiento de la calidad del agua a través de la ROM 5.1-13.
- Control de indicadores biológicos marinos con la estaciones en zona I y II.
- Medios antipolución marina y actualización del PIM.
- Formación ambiental a la Policía Portuaria.
- Contrato de limpieza de la lámina de agua.
- Ordenanza portuaria de limpieza publicada en el B.O.C.CE de 28 de junio de 2013 nº 5.273
- Estudios de micro-oceanografía.
- Promoción de actividades culturales y de divulgación ambiental en el museo del Puerto.

Dimensión ambiental

- Indicar si algunas de las medidas adoptadas por la Autoridad Portuaria para controlar y mejorar la calidad de las aguas portuarias figura en el plan hidrológico de cuenca, señalando las más relevantes.

SI

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si las concesiones disponen de los permisos que le sean de aplicación en materia de vertidos.

Si     En implantación     En proyecto     No está previsto

En caso afirmativo indicar como se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

Anualmente se le solicita a concesiones y autorizaciones información sobre cumplimiento de la normativa medioambiental que le son de aplicación.



**A\_12** *Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.*

- Informar si durante el año 2017 la Autoridad Portuaria realizó alguna campaña de medida de la calidad de las aguas portuarias que no estuviera obligada por Declaraciones de Impacto Ambiental.

Sí       No

- En caso afirmativo, indicar si las campañas de medida obedecen a programas continuos de control (ROM 5.1, DMA, etc), o por el contrario son consecuencia de problemas puntuales y las razones de los mismos:

La campaña de medida está realizada conforme a la recomendación “ROM 5.1. Calidad de las Aguas Litorales en Áreas Portuarias”. Además, desde 2009, la Autoridad Portuaria de Ceuta efectúa anualmente un análisis biológico de la calidad de las aguas portuarias, mediante seis estaciones de control distribuidas en el medio bentónico de la zona de servicio del Puerto (cinco en zona I y una en zona II).

- Indique el tipo de parámetros que se han medido:

Indicadores	
Físico-químicos	X
Turbidez/Sólidos en suspensión	X
Nutrientes	X
Clorofilas	X
Metales pesados	X
Pesticidas	
Otros microcontaminantes orgánicos	
Indicadores biológicos	X

- Informar sobre la existencia de convenios con la administración ambiental competente en materia de caracterización de la calidad del agua portuaria, como puedan ser colaboración en el desarrollo de campañas de medidas periódicas o colaboración en la toma de muestras en caso

- Comentarios:

La Autoridad Portuaria de Ceuta tiene subcontratado desde el 2014 hasta el 2019, a la empresa *Gestión Técnica Medioambiental Sur* (GESTEMASUR), la Asistencia técnica para el control de la calidad de las aguas del Puerto de Ceuta. En el 2017, se ha presentado cuatro informes del control de la calidad de las aguas.

**A\_13** Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido

- Informar sobre las siguientes cantidades

Tipo de tratamiento	% de superficie
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	68,94
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	68,94
Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	23,96

Para estimar el porcentaje de superficie ocupado por cada uno de los tipos de tratamiento determinar el espacio total ocupado por concesiones e instalaciones de la Autoridad Portuaria que dispongan de cada uno de los tipos de instalación de saneamiento indicadas, y relacionarlo con el total de superficie dedicada a usos portuarios.

- Indicar quien realiza la gestión de la red de saneamiento (Autoridad Portuaria, Ayuntamiento, etc).

ACEMSA: Aguas de Ceuta, Empresa Municipal S.A.

- Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de saneamiento realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, conexión a red municipal, mejoras en el tratamiento, instalación de puntos de control, etc

La Autoridad Portuaria con la obra de rehabilitación del muelle de España, ha anulado dos de sus fosas sépticas ubicadas en este muelle, al llevar a cabo la construcción de acometidas a la red de saneamiento municipal.

- Comentarios:

**A\_14** Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

- Informar sobre el grado de cobertura y tipo de la red de recogida de pluviales.

Tipo de RED	% de superficie
Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)	58,49
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta).	0

Para calcular estos porcentaje tener en cuenta el conjunto de la zona de servicio.



- Comentarios:

Por otra parte, y aunque se trate de vertidos que no se encuentran directamente relacionados con la actividad de la Autoridad Portuaria, se identifican como tales: los generados a partir de la limpieza de las zonas comunes de agua, las aguas de escorrentías no canalizadas y los posibles vertidos de contaminación marina accidental procedentes del suministro de combustible a buques.

**A\_15** Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.

- Informar sobre los siguientes datos sobre el servicio de limpieza de flotantes de la lámina de agua del puerto durante el año 2017.

Nº de embarcaciones	1 al uso
Frecuencia de la limpieza	Diaria
Peso de los residuos recogidos en m <sup>3</sup>	106,1 m <sup>3</sup>

- Comentarios:

**A\_16** Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.

Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM.	0
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM. De alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("situación 0")	0
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("situación 0")	2
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior")	0

Descripción sintética del esquema de respuesta ante emergencias. (medios propios, contratos de servicio de limpieza de vertidos, convenios suscritos, etc.)

La Autoridad Portuaria gestiona la limpieza del vertido contaminante oportuno con la empresa ECOCEUTA. Capitanía Marítima y SASEMAR, actúan en los casos en los que así se encuentra establecido por el Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental.

**Medios que dispone la Autoridad Portuaria para atender las contingencias:**

MATERIAL DE CONTENCIÓN

- 250 m de barrera de contención Tualmboom A600HD
- 2 equipos de remolque con conexiones ASTM

MATERIAL DE ABSORBENTE

- 400 m de barrera absorbente Tulansorb OR-BOM 25 cm
- 980 m de absorbente Tulansorb Rollo 44 m
- 250 uds. de Tulansorb Particulado 40 Oil
- 800 uds. de Tulansorb Oil-R Alfombrilla
- 12.000 kg de material absorbente SEPIOLITA

MATERIAL LIMPIEZA DE SUPERFICIES

- 250 l Pastolin desengrasante 25 l biodegradable
- 750 l Super D 25 l Quimaxa biodegradable

- 750 kg Axa Sorli molida 15 kg Quimaxa
- 750 kg Axa Sorli granular 15 kg Quimaxa

#### MEDIOS ANTICONTAMINACION:

- 12 contenedores de 10 m3 de capacidad
- 5.000 sacos big-bag de 1 m3
- 10.000 bolsas de plástico de 400 galgas
- 8 contenedores de 800 l para la recogida selectiva
- 150 bidones de tapa rosca-hermética
- 230 cubetas de 1 m3 ( para residuos líquidos)
- 55 cubetas de 1 m3 (para residuos sólidos)
- 150 recipientes de 25 l cierre rosca
- 500 recipiente de 60 l
- 25.000 kg. atapulgita calcinada 15/30
- 75 envases de 90 l (recogida selectiva)
- 175 envases de diferentes medidas (2,5 l – 5 l y 10 l)

#### BOMBAS ACHIQUE - TRASIEGOS

- Mod Itur 5 kv eléctrica achique
- Mod Itur 7,5 kv eléctrica achique
- Mod Itur 15 kv eléctrica achique – trasiego
- Mod Azcua 7,5 kv eléctrica trasiego
- Mod Itur 7,5 kv gasoil autónoma
- Mod. Deustitier gasoil autónomo

#### MAQUINARIA DIVERSA

- Peladora de cable ecológica marca Hidroeuropa
- 3 máquinas de soldar diferentes potencias marca Msoldar
- Cargadora baterías industrial marca Tudorca
- Máquina prensadora marca Hidroeuropa RT 322
- Compresor aire Istobal
- 2 pistolas limpiadoras a presión eléctrica marca Artika

#### EMBARCACIONES

- Embarcación mod. Hobby 5 eslora 5 m
- Embarcación mod. Albatros eslora 6 m
- Embarcación mod. Seacleaner Playas 4 FB eslora 4 m
- Embarcación de limpieza para trabajo ligero, para la recogida de residuos sólidos flotantes
- Embarcación mod. Seacleaner Playas 6 FB eslora 6 m. Embarcación de limpieza para trabajo ligero, para la recogida de residuos sólidos flotantes
- 2 Motores Yamaha 13,5 kv
- 2 Motores Yamaha 25 kv
- Motor Yamaha 60 kv Enduro
- Motor Yamaha 60 kv
- Motor auxiliar Yamaha 5 kv.

**A\_17** *Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos.*

- Describir sucintamente qué actividades de la A.P. generan vertidos de aguas residuales (oficinas, talleres, tinglados, etc) y si éstas son urbanas (ARU), industriales (ARI) o mixtas

Actividades propias de los servicios y aseos de las oficinas de la Autoridad Portuaria, talleres y dependencias de la Policía Portuaria, así como procedentes de los servicios instalados en la zona de pre-embarque.

- Proporcionar, cuando sea posible, una estimación de los volúmenes generados durante 2017

Volumen total (m <sup>3</sup> )	233
Volumen ARU (m <sup>3</sup> )	233
Volumen ARI (m <sup>3</sup> )	0
Volumen mixtas (m <sup>3</sup> )	0

- Informar sobre el destino de dichas aguas residuales:

Colector municipal	X
Fosa séptica	X
Tratamiento propio	

- Comentarios

# Ruidos

**A\_18** Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.

- Indicar cuáles de los siguientes focos de ruido están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Tipo de actividad	Orden de relevancia
• Tráfico de camiones	9
• Tráfico ferroviario	0
• Maquinaria portuaria	4
• Manipulación de chatarra	1
• Manipulación de contenedores	3
• Movimiento terminales RO-RO	4
• Actividad industrial en concesiones	2
• Buques atracados	5
○ Obras	1
○ Locales de ocio	1
○ Otras actividades (indicar cuáles)	0

**Orden de relevancia:** Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

- Comentarios

La Autoridad Portuaria ha llevado a cabo en varias ocasiones mediciones de ruido en las que no se han identificado ningún foco de emisiones acústicas significativas. No obstante, el tráfico rodado en el Puerto puede ser considerado el foco que mayores emisiones acústicas genera en el Puerto.



Dimensión ambiental

**A\_19** Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

- Informar si la Autoridad Portuaria de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales  
 Si     No
- En caso afirmativo, describa el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

- Existe un registro de comunicaciones interno que se encuentra dentro del sistema de gestión ambiental según la ISO 14001:2004.
- Buzón de quejas y sugerencias de la sede electrónica
- Impreso normalizado disponible en los puntos de servicio de información de la estación marítima.

- Número de quejas recibidas durante el año 2017 ligadas a contaminación acústica y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Nº de quejas	Procedencia de la queja
	0	

En procedencia de la queja identificar el grupo del que proceden, como por ejemplo:

- Comunidad portuaria                      ▪ Vecinos                      ▪ Comunidad Autónoma
- Ayuntamiento                              ▪ Otros

- Informar sobre las actuaciones realizadas durante el año 2017 por quejas sobre contaminación acústica atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación

- Evolución del número de quejas:

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Número de quejas	0	0	0	0	0	0	0

- Comentarios:

En 2017, no se han producido quejas por las partes interesadas externas y los grupos de interés del Puerto relativas a las emisiones acústicas derivadas de la actividad portuaria.

**A\_20** Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica

- Indicar si la Autoridad Portuaria ha elaborado un mapa de ruido del puerto o puertos.

 Si  
 No, pero está en proyecto

 No, pero está en desarrollo  
 No, y no está previsto

En caso de haber elaborado un mapa de ruido indicar la razón

 Evaluación de impacto de proyectos  
 Requerido por plan de acción del municipio

 Evaluación de planes  
 Gestión Ambiental Interna

 Otras razones:

En caso de haber elaborado mapas de ruido en varios puertos indicar cuales

- Indicar si algún puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por algún municipio

 No  
 Si

Puerto:

Ceuta

Municipio:

Ciudad Autónoma de Ceuta


En caso afirmativo, indicar si el puerto está incluido dentro del plan de acción acústica elaborado por el ayuntamiento.

 Si

 No

En caso afirmativo, enunciar las medidas que ha adoptado o tiene que adoptar como resultado de dicho plan de acción para reducir el ruido procedente del puerto.

Existe un mapa de ruido de la Ciudad Autónoma de Ceuta.  
 Al no existir problemas de calidad acústica en su entorno, y al quedar el Puerto incluido dentro del mapa de ruido de la ciudad, no se considera necesario elaborar un mapa de ruido estratégico del Puerto.

- Informar sobre posibles campañas de medida de los niveles sonoros generados por la comunidad portuaria. Indicar su motivación y objetivo

- Comentarios:

Las últimas mediciones que se han realizado son las del año 2014, en las que se llevó a cabo el "Estudio acústico del Puerto de Ceuta en situación operacional nocturna", mediante el que se determinaron los focos emisores en periodo nocturno, identificándose concretamente, como fuente principal el buque de transporte de pasajeros Passió Per Formentera, que generaba emisiones registrables a más de 500 metros de distancia (zona residencial).

**A\_21** *Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificados a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria*

- Redes de medida acústica estables.
- Campañas de medición de la calidad acústica.
- Vigilancia/inspección por personal de la A.P.
- Normas o buenas prácticas en carga/descarga de chatarra o contenedores.
- Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones.
- Instalación de pantallas acústicas.
- Limitaciones de velocidad en viales del puerto.
- Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas.
- Limitaciones de actividad durante la noche.
- Instalación de pantallas acústicas.
- Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Reordenación de la actividad del puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas.
- Otras medidas. Especificar cuales

- Campañas de medición de la calidad acústica
- Control y seguimiento operativo de las actividades portuarias por personal del Servicio de Vigilancia
- Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones
- Limitaciones de velocidad de tráfico rodado en viales del Puerto
- Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas
- Mejora de accesos y de la circulación interna para reducir el tránsito de vehículos pesados por núcleos urbanos
- Reordenación de la actividad del Puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas.

- Indicar, en su caso, cuáles de estas medidas se han implantado por motivos de quejas.

Ninguna queja se ha emitido en el 2017.

- Indicar, en su caso, cuáles de estas medidas se ha implantado dentro del desarrollo de un plan de acción o plan zonal de gestión de la calidad acústica elaborado por el ayuntamiento.

- Comentarios.

## Gestión de residuos

**A\_22** *Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos. (tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos) x 100).*

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos. En caso contrario informar del estado

Si     En implantación     En proyecto     No previsto

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados que pasan a un proceso de valorización. En caso contrario informar del estado

Si     En implantación     En proyecto     No previsto

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de algún plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo (incluido limpieza). En caso contrario informar del estado

Si     En implantación     En proyecto     No previsto

- Informar del porcentaje de residuos producidos por la Autoridad Portuaria que han seguido una recogida separada y que han sido posteriormente valorizados durante el año 2017.

Tipo de residuo	Recogida Separada (Tm residuos separados/Tm residuos totales generados)	Valorización (Tm residuos valorizados/Tm residuos totales generados)
R.S.U (%)	55,90	68,38%
Residuos Peligrosos (%)	0,10	100%
Aceites (%)	0,03	100%

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen y tipo de residuos generados por el servicio de limpieza, y del destino de dichos residuos. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

Si     En implantación     En proyecto     No previsto

En caso afirmativo, informar sobre el carácter de los recogidos por el servicio de limpieza del puerto, a efectos de su depósito en vertedero, durante el año 2017.

Tipo de residuo	Cantidad total recogida durante el año en Tm	Porcentaje respecto del total recogido.
Inertes	31,48	1,55%
No Peligrosos	2.403,10	99,85%
Peligrosos	3,05	0,15%

**A\_23** Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto, tales como actividades pesqueras (artes de pesca, embalajes), movimiento de graneles sólidos (restos de mercancía tras la operativa), zonas lúdicas, tareas de mantenimiento de maquinaria, o lodos de fosas sépticas, entre otros.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

Si     En implantación     En proyecto     No previsto

En caso afirmativo describir sucintamente como se realiza dicho inventario.

En ejercicios anteriores la Autoridad Portuaria realizó un diagnóstico del tipo de residuos que mayormente se generaban en la zona de servicio por parte de la Comunidad Portuaria, a partir del cual tomó iniciativas como la disposición de contenedores para la recogida segregada de algunos residuos como el papel y cartón, o el vidrio que actualmente se siguen utilizando con éxito.

En caso de que no se realice una contabilidad de concesiones, informar si se realiza alguna contabilidad de los residuos generados en la comunidad portuaria, y que grupos de residuos se contabilizan (zona pesquera, limpieza, puntos limpios, etc).

Se contabilizan residuos sólidos urbanos, maderas, papel y cartón, vidrios, plásticos y enseres.

- Indicar cuáles de las siguientes fuentes de residuos están presentes en el puerto y son relevantes. Consignar el orden de importancia de cada fuente de residuos con números de 1 en adelante, hasta cubrir todas las fuentes.

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Entrega de desechos MARPOL	1
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)	11
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)	10
Restos de barreduras de movimiento de graneles sólidos.	
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	2
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	5
Limpieza de vertidos accidentales	4
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	9
Obras	7
Actividades de concesiones generados por concesiones	3
Limpieza de fosas sépticas	6
Mantenimientos de maquinaria	8
Otras actividades	

- Comentarios

**A\_24** *Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.*

- Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el puerto.

X	▪ Inventariado de las actividades generadoras de residuos del puerto
	▪ Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios portuarios para comprobar el seguimiento de los requisitos administrativos establecidos por la ley de residuos.
X	▪ Normas de obligado cumplimiento
X	▪ Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados
X	▪ Guías de buenas prácticas o Códigos de conducta ambiental.
	▪ Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria
X	▪ Puntos limpios con recogida separada
	▪ Zonas de compostado y zonas de secado de residuos inertes.
X	▪ Convenios de buenas practicas
X	▪ Campañas de sensibilización
	▪ Proyectos de valorización de residuos de pesca promovidos por la Autoridad Portuaria
	▪ Otras medidas o iniciativas



Dimensión ambiental

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si los operadores de concesiones y prestadores de servicios cumplen con los requisitos administrativos impuestos por la ley de residuos para sus actividades. En caso negativo indicar del estado de dicha iniciativa

Si     En implantación     En proyecto     No está previsto

En caso afirmativo indicar como se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

De oficio, vigilancia policía portuaria (diaria) y visitas por el responsable de seguridad y medio ambiente (ocasionales con al menos 1 al año a la totalidad).

En caso de existir centros de transferencia en el puerto, o puntos limpios, informar quien se hace cargo de los mismos (empresa de limpieza, gestor autorizado, empresa municipal, etc.)

Una de las iniciativas que se puso en marcha en el 2013 y que se ha seguido manteniendo en este ejercicio 2017, es que siendo concedores de los principales residuos que son generados por los operadores del Puerto, la Autoridad Portuaria instaló en la zona de servicio varios puntos limpios para la recepción de residuos valorizables como el cartón y papel, los plásticos y envases metálicos. Estos residuos son gestionados adecuadamente por una empresa externa sin que repercuta coste alguno para los productores de los mismos.

Mediante esta estrategia ambiental se ha conseguido por un lado, reducir de forma muy significativa el volumen de residuos orgánicos a gestionar por parte de la Autoridad Portuaria, y por otra parte, se ha incrementado el volumen de cartón segregado sin coste para ningún concesionario u operador, lo que permite incrementar la cantidad de residuos valorizados a lo largo del año.

- Comentarios

**A\_25** *Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM*

- Informar sobre el desarrollo de posibles dragados y las motivaciones de los mismos, explicando la importancia de este proceso para garantizar la competitividad, operatividad y seguridad del puerto.

No se han realizado obras de dragado en 2017.

- Informar sobre la razón del dragado

Primer establecimiento     Mejora de calado     Preparación cimentación  
 Mantenimiento                       Ambiental

- Informar del volumen de material dragado de cada una de las clases contempladas en las directrices

	(m3)	% sobre el total
Volumen total de material dragado	0	
Volumen de material de categoría A		
Volumen de material de categoría B		
Volumen de material de categoría C		
Volumen de material clasificado como residuo		

- Informar sobre el destino dado al material dragado clasificado categoría C, así como el tratamiento aplicado al material dragado clasificado como residuo.

- Informar sobre las medidas adoptadas para reducir el impacto del dragado tanto en la zona de extracción como en la zona de vertido o confinamiento.

## Medio natural

**A\_26** Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.

- Proporcionar una relación esquemática de los espacios protegidos que puedan verse afectados por la actividad portuaria<sup>5</sup> o sus ampliaciones:

Nombre	Figura de protección <sup>6</sup>	Distancia al puerto <sup>7</sup>
LIC 6310002. ZONA MARÍTIMO TERRESTRE MONTE HACHO	LIC	500 metros aproximadamente desde bocana.
ZEPA ES0000197. ACANTILADOS DEL MONTE HACHO	ZEPA	Anexo a la zona de servicio.
ZEPA Y LIC ES6310001. Calamocarro-Benzú	ZEPA Y LIC	Aproximadamente 2.300 metros desde el límite de la zona de servicio terrestre.
ZEPIM ES6310001. Área de Especial Interés para la conservación de los cetáceos	ZEPIM	500 metros aproximadamente desde bocana.



<sup>5</sup> Además, se tendrán en cuenta las rutas de acceso de los buques al puerto que discurran por la zona II, así como las instalaciones existentes (monoboyas, zonas de alta concentración de fondeo, etc.)

<sup>6</sup> LIC, ZEPA, Humedal RAMSAR, Bien de Interés Cultural (BIC), etc.

<sup>7</sup> Se entiende la distancia al puerto físico, es decir, zona terrestre y zona I. Cuando esté dentro, parcial o totalmente, se indicará: incluido o incluido parcial, según corresponda. Cuando sea colindante, se indicará: 0 km.

- Informar si dichos espacios tienen establecido un plan de gestión en el que participe la Autoridad Portuaria, o en su defecto, si éste está previsto o en elaboración:

Nombre del lugar	Plan de gestión <sup>8</sup>
LIC-ZEPA Zona Marítimo-Terrestre del Monte Hacho	Plan de Gestión del LIC-ZEPA Zona Marítimo-Terrestre del Monte Hacho. En desarrollo desde noviembre de 2017
LIC-ZEPA Calamocarro-Benzú	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORNG) de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC) Calamocarro-Benzú. En desarrollo

- Proporcionar una relación esquemática de algunas de las especies protegidas *más significativas* que pueden verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el puerto:

*Rupicapnos africana, Patella ferrugínea, Dendropoma petraum, Pinna nobilis, Cymbula safian, Lithophyllum byssoide, Caretta caretta, Delphinus delphis, Astroides calycularis, Centrostephanus longispinus y Charonia lampas.*

- Comentarios



Diferentes ejemplares de gorgonia *P. clavata* Fuente: Fundación Museo del Mar

<sup>8</sup> Tener en cuenta posibles convenios, patronatos, fundaciones, etc en los que participe la Autoridad Portuaria destinados a la preservación de dichas zonas.

**A\_27** Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía bionómica submarina de las aguas del puerto.

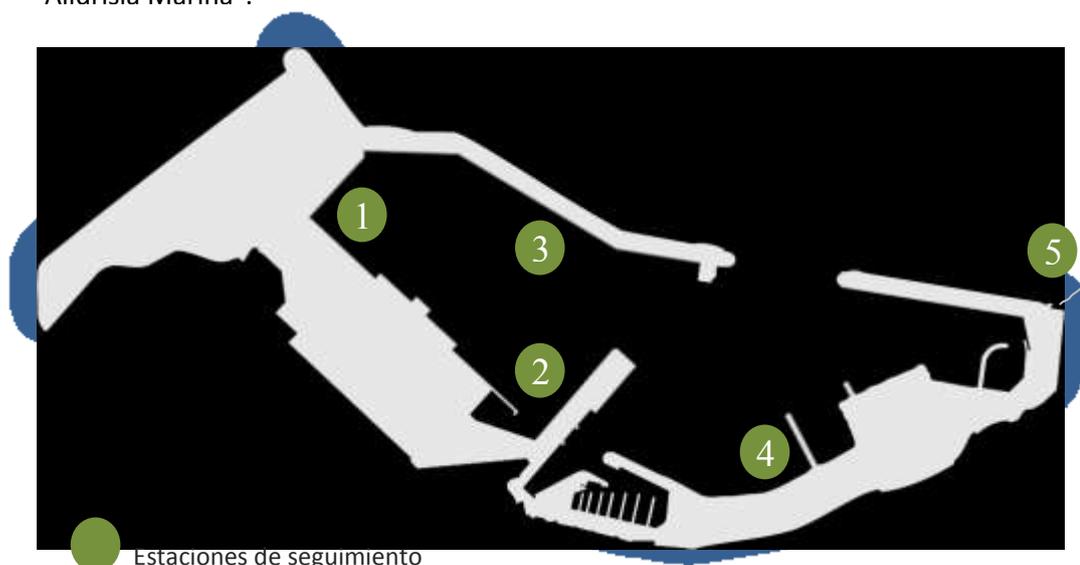
- Informar sobre los posibles estudios o trabajos realizados por la Autoridad Portuaria destinados a caracterizar o inventariar el entorno natural de puerto. Para cada uno de los trabajos realizados se propone informar sobre los siguientes aspectos.

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha llevado a cabo números estudios de caracterización del medio natural en los últimos años, los más reseñables son:

- **Estudio Anual de Calidad de Aguas Portuarias Ceutíes**, basado en la vigilancia y el seguimiento ambiental de las comunidades bentónicas distribuidas en la zona I y II del Puerto. Así que en el 2016, se ha realizado el **octavo informe (i) del seguimiento de las estaciones de vigilancia ambiental con relación a indicadores biológicos marinos de la Zona I**.
- **Estudio de micro-oceanografía en las zonas I y II y adyacentes del Puerto de Ceuta**. Este estudio consistió en identificar las corrientes marinas presentes en la costa de Ceuta y en el Puerto, así como el estado en el que se encuentran mediante un exhaustivo análisis de las variables fisicoquímicas de la columna de agua (salinidad, temperatura, clorofila a y b, y fluorescencia). A su vez, mediante el mismo se profundizó en la caracterización de las distintas biocenosis bentónicas de los fondos marinos del entorno del Puerto, que se encontraban identificadas hasta el momento.

Además, en la misma línea se dispone de una exhaustiva cartografía bionómica submarina en la que se encuentran representadas las biocenosis realizada en el año 2012, que actualmente está siendo objeto de revisión y actualización.

Se sigue trabajando en la puesta en valor del entorno natural teniendo en cuenta que se han iniciado publicaciones en las que se está participando como en la revista "Alidrisia Marina".

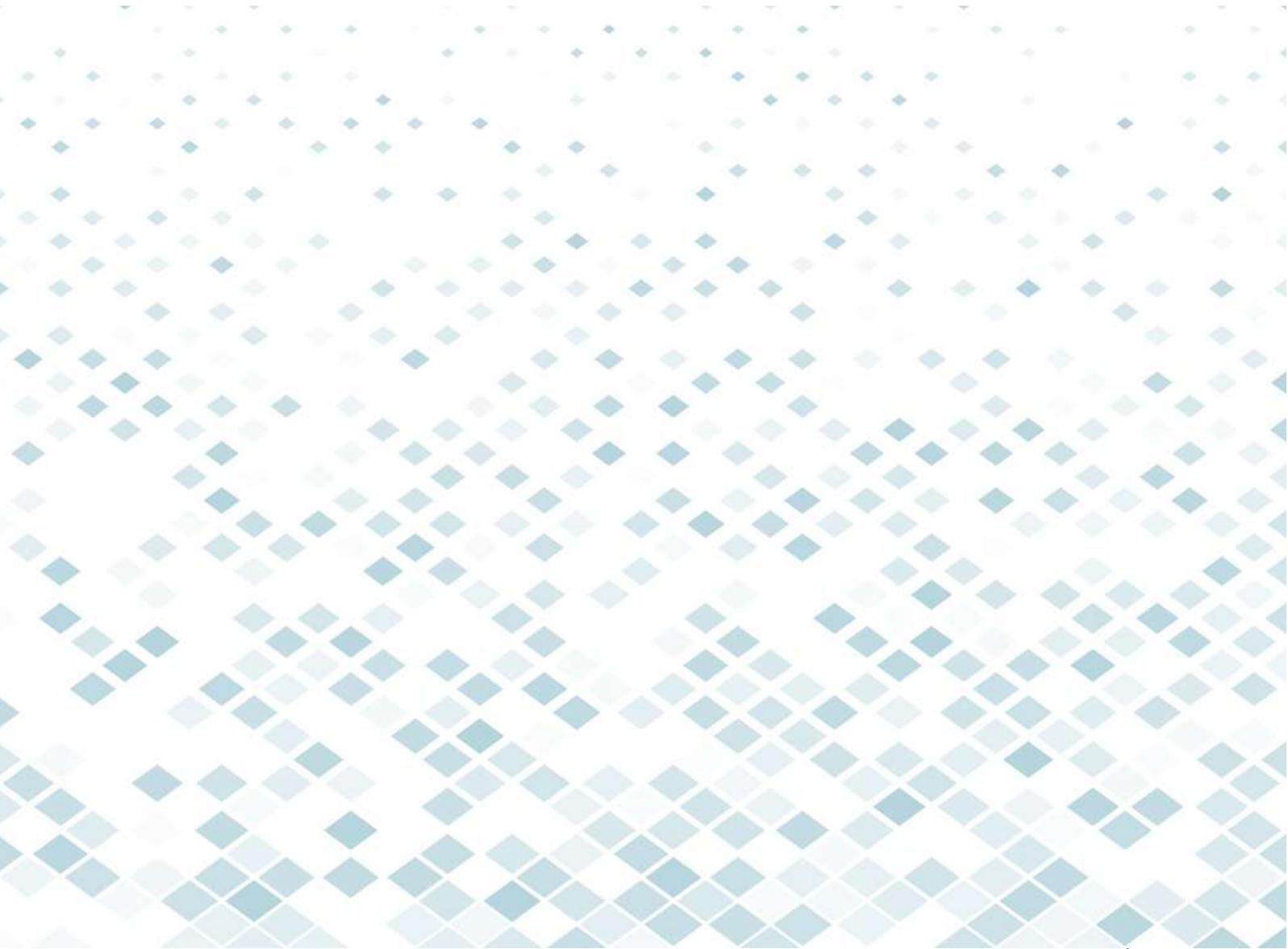


**A\_28** *Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.*

- Informar sobre posibles proyectos de regeneración, o puesta en valor, del entorno natural afectado por el puerto, emprendidos por la Autoridad Portuaria. Para cada uno de los proyecto se propone informar sobre los siguientes aspectos

En ejercicios anteriores y hasta 2016, la Autoridad Portuaria ha llevado a cabo la limpieza de los fondos marinos de la zona I de las aguas del Puerto, pretendiendo y promoviendo de esta manera la regeneración del entorno natural.

Durante 2017, no se han llevado actuaciones de calado dado que se efectuó una recogida importante en el 2016, con varias inmersiones en la zona I con un mayor número de días por lo que se retiraron una gran cantidad de residuos acumulados en los fondos marinos.



## Ecoeficiencia

**A\_29** *Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.*

- Informar sobre el porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

48%

- Comentarios:



**A\_30** Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.

- Informar sobre quien realiza la gestión de la red de distribución de agua de puerto.

La Autoridad Portuaria     Externalizado a   

- Informar de quien realiza la venta del agua en el puerto.

La Autoridad Portuaria     Externalizado a   

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de agua que consume directamente.

Mayor al 75%     Entre 75% y 50%     Entre 50% y 25%     Inferior al 25%

- Consumo anual de agua de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (El consumo de agua de la Autoridad Portuaria se refiere únicamente al consumo en instalaciones propias y servicios comunes, no se contabilizara el agua suministrada a terceros)

	2013	2014	2015	2016	2017
Consumo en m <sup>3</sup>	25.429,00	24.960,00	17.836,00 <sup>9</sup>	12.044 <sup>10</sup>	<b>10.335<sup>11</sup></b>
Superficie zona de servicio en m <sup>2</sup>	1.960.713	1.960.713	7.333.900	7.333.900	<b>7.333.900</b>
<b>Ratio m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup></b>	0,013	0,013	0,0024	0,0016	<b>0,0014</b>

Desde el ejercicio 2015 se incluyó, a diferencia de otros años, en la zona de servicio la zona II del Puerto, entiendo que ésta forma parte igualmente de la misma.

- Consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2017:

Fuente de consumo	% sobre el total
Doméstico/oficinas	42,00 %
Riego zonas verdes	58,00 %
Sistemas de prevención de polvo por riego (solo si son de la AP)	0
Otros usos (indicar cuáles)	0

- Informar si los datos facilitados son

Son datos medidos     Son datos y estimaciones     Son estimaciones

<sup>9, 13 y 14</sup> Desde el año 2015, la Autoridad Portuaria utiliza agua no potable con el objeto de hacer un consumo más eficiente del agua. Los datos de los años 2015-2017 indicados en la tabla reflejan el consumo total del agua (potable y no potable).

- Informar sobre medidas de ahorro de agua implantadas por la Autoridad Portuaria, como por ejemplo:

La Autoridad Portuaria sigue en su empeño de reducir este consumo con iniciativas dirigidas fundamentalmente a fomentar el empleo de agua no potable en aquellas actividades que sea posible y en contar con una red de abastecimiento sin pérdidas que ayude a que se consuma de forma racionalizada.

Durante 2017, la Autoridad Portuaria ha cometido como proyecto de mejora la "**Renovación de la red de abastecimiento y de la red de saneamiento**", cuya ejecución se ejecutará durante el 2018, mediante la sustitución de la red de agua potable de las nuevas explanadas de Poniente, con lo que se espera un reducción en las pérdidas de agua.



**A\_31** *Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.*

La Autoridad Portuaria no realiza una gestión directa de la red de distribución, ya que ésta se encuentra concesionada mediante Convenio a la empresa municipal ACEMSA.

**A\_32** Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como kwh totales y como kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.

- Informar sobre quien realiza la distribución de la energía eléctrica en el puerto

A. Portuaria     C. distribuidora   

- Informar sobre quien realiza la venta de energía eléctrica a operadores del puerto

A. Portuaria     C. comercializadora   

(\*Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, S.A.)

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de energía que consume o gestiona directamente.

Mayor al 75%     Entre 75% y 50%     Entre 50% y 25%     Inferior al 25%

- Consumo anual de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (No se considerara energía consumida en instalaciones de la Autoridad Portuaria la energía suministrada a terceros.)

	2013	2014	2015	2016	2017
Consumo en Kwh	2.834.598	2.629.120	2.686.474	2.620.677	<b>2.489.531</b>
Superficie zona de servicio en m <sup>2</sup>	1.960.713	1.960.713	7.333.900	7.333.900	<b>7.333.900</b>
<b>Ratio Kwh/m<sup>2</sup></b>	1,45	1,34	0,36	0,35	<b>0,75</b>

- Consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2017:

Fuente de consumo	% sobre el total
Alumbrado Público	38,13
Usos comunes	44,12
Oficinas	17,17
Otros usos	0,58

- Informar si los datos facilitados son:

Son datos medidos     Son datos y estimaciones     Son estimaciones

- Informar sobre medidas de mejora en la gestión, control o uso de la energía eléctrica, como son

- Segregar los datos del consumo de electricidad y aplicar medidas de control específicas para cada uso.
- Incorporar tecnología LED en la instalación de iluminación exterior y en la iluminación interior de la Estación Marítima.
- Incorporar dispositivos para el control y optimización de consumos (variadores de frecuencia, analizadores de redes, baterías de condensadores de energía reactiva...).
- Proporcionar información a la Policía Portuaria para su participación en el control de las instalaciones.
- Requerir a la empresa mantenedora de las instalaciones un asesoramiento técnico más especializado.
- Incluir requisitos de eficiencia energética en los pliegos de condiciones técnicas para la contratación de servicios.
- Requerir a la empresa suministradora de electricidad estudios de eficiencia energética de las instalaciones.

Estas medidas se planifican e implantan en el marco del Sistema de Gestión de la Energía implantado por la Autoridad Portuaria y certificado de acuerdo a la norma ISO 50001. En 2017 esta certificación superó satisfactoriamente su primera auditoría de renovación.



**A\_33** Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como kWh y como kWh por metro cuadrado de zona de servicio.

- Informar del consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años.

	2013	2014	2015	2016	2017
Consumo total de combustibles en m <sup>3</sup>	13,50	13,03	14,14	12,8	<b>13,11</b>
Superficie zona de servicio en m <sup>2</sup>	1.960.713	1.960.713	7.333.900	7.333.900	<b>7.333.900</b>
<b>Ratio m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup></b>	6,88x10 <sup>-6</sup>	6,65x10 <sup>-6</sup>	1,93x 10 <sup>-6</sup>	1,74x 10 <sup>-6</sup>	<b>1,78x 10<sup>-6</sup></b>

- Informar del consumo por tipo de combustible durante 2017

Tipo de combustible	% del total
Gas natural	
Gas butano o propano, o gases licuados de petróleo	
Gasolina	23,86%
Gasóleo	76,14%
Biodiesel	

- Informar del consumo de combustibles por usos durante el 2017:

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/Agua Caliente Sanitaria	
Vehículos	85,13%
Embarcaciones	
Generadores	14,86%
Otros usos	

- Informar sobre medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria

- Adquisición de vehículos más eficientes (3 vehículo híbridos en el año 2017).
- Mejoras en los equipos autónomos de generación de energía eléctrica.
- Distribución de la Instrucción de Trabajo “Directrices ambientales para reducir el Consumo de Recursos”.

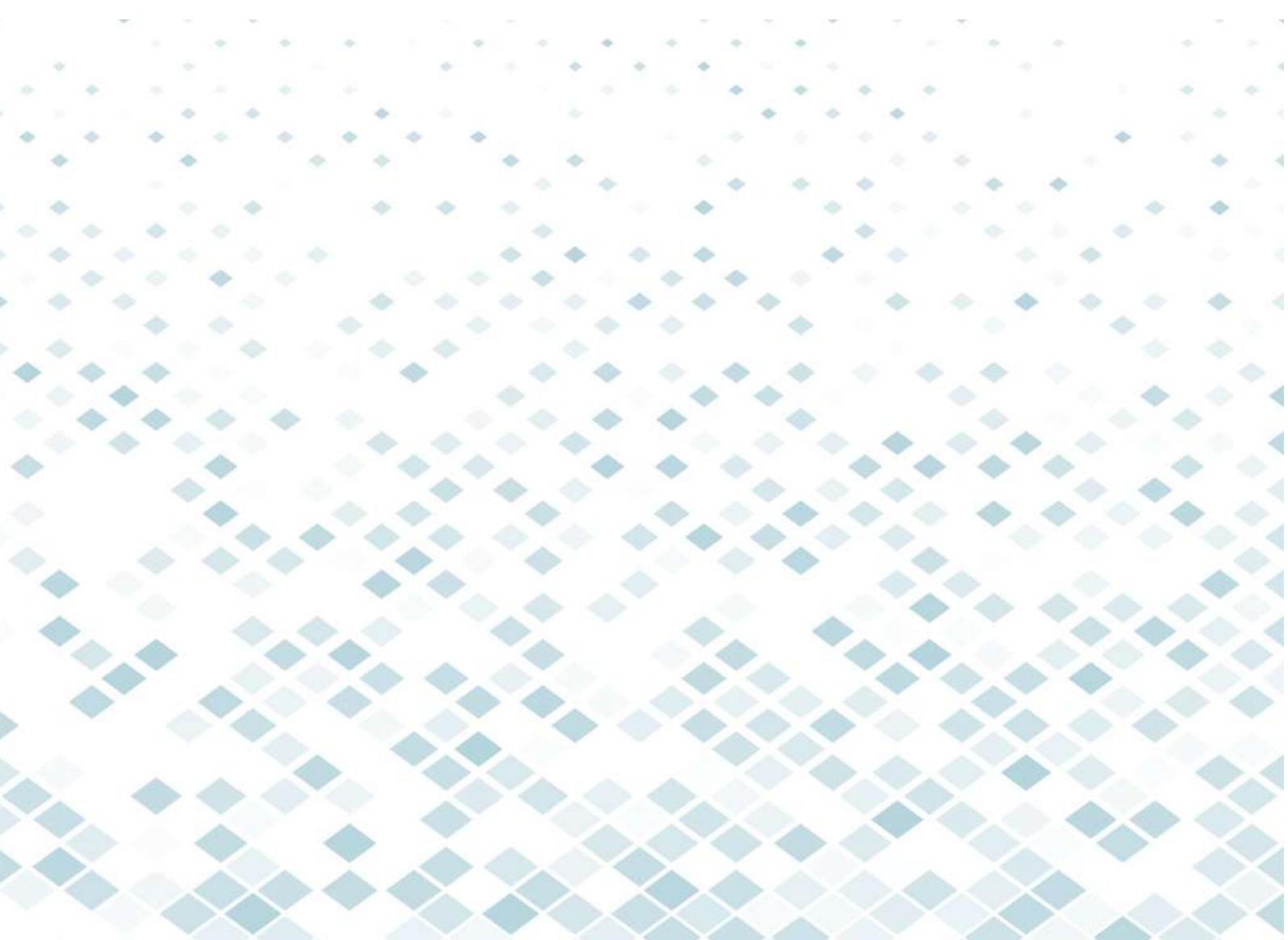


- Factores de conversión a kWh

FACTORES DE CONVERSIÓN A kWh				
COMBUSTIBLE	kWh/l	kWh/kg		Conversión a kWh/h
Gas Natural	0,0117	15,75	Gasnam	
Gas Natural Licuado (GNL)	6,79	15,75	Gasnam	
Gas licuado de petróleo (GPL)		12,75	IDAE	
Butano		12,44	IDAE	
Propano		12,83	IDAE	
Gasolina	9,23	12,39	Gasnam	28,87
Gasóleo	10,26	12,14	Gasnam	102,38
Biodiesel	8,80	10,25	IDAE	

- Informar del consumo de combustibles por usos durante el 2017:

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/Agua Caliente Sanitaria	0%
Vehículos	92%
Embarcaciones	0%
Generadores	8%
Otros usos	0%



## Comunidad Portuaria

**A\_34** Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.

- Indicar cuáles de las siguientes condiciones son exigidas con carácter general en prescripciones de servicio y en títulos concesionales

- |                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Disponer de control operativo documentado de los procesos susceptibles de generar emisiones, vertidos, derrames o residuos.                                    |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales  |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames (sistemas de riego, exigencias en talleres, etc)             |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones y superficies de trabajo  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello  |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Necesidad de contar con planes de mantenimiento de aquellos equipos o sistemas cuyo mal funcionamiento o estado puede originar emisiones, derrames o vertidos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Exigencia sobre gestión de residuos  |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ En movimiento de mercancías referencia a gestión de residuos de carga y de estibado de mercancías  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la ley 26/2007  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa                                    |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente                     |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones   |

- Informar de otras condiciones exigidas

- Comentarios:

**A\_35** Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra “todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad”.

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de alguna sistemática para conocer el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental de prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

Si     En implantación     En proyecto     No está previsto

En los pliegos de prescripciones particulares se incluye la obligación de de un Sistema de Gestión Ambiental certificado conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 o el Reglamento EMAS.

Actualmente, al no contar con terminal de pasajeros en concesión, ni de mercancías; la información con la que cuenta la Autoridad Portuaria se reduce a la relativa a las empresas que prestan servicios portuarios. De las cuales, cuentan con Sistema de Gestión Ambiental, las de servicio de amarre, y la prestataria del servicio de recepción y manipulación de desechos procedentes de buques. Estos datos animan a esta Autoridad Portuaria a seguir promoviendo la sistematización de la gestión ambiental entre las organizaciones que operan en el Puerto de Ceuta.

- Informar sobre el grado de implantación de SGMA en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías

**Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA que cuyo alcance cubre toda su actividad:**

Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	-	-
Terminal de pasajeros	-	-
Servicio estiba	2	100%
Servicio MARPOL	1	100%
Servicio técnico náutico	4	100%

- Informar de las iniciativas adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la adopción de SGA por parte de prestadores de servicios portuarios y concesiones.

En las prescripciones particulares para la prestación de servicios portuarios se incluye la obligación de que las empresas prestadoras de los servicios tengan implantado un Sistema de Gestión Ambiental.

- Comentarios:

## Contacto

---

La Autoridad Portuaria de Ceuta invita a cuantas personas o instituciones tengan interés en aclarar o ampliar la información que se recoge en esta Memoria a que se dirijan a ésta, por cualquiera de los siguientes medios de contacto:

### **D. JORGE VIDAL MADRIGAL**

Jefe de la División de Conservación, Seguridad  
y Medio Ambiente

Autoridad Portuaria de Ceuta

### **D. RAFAEL MORO VELASCO**

Jefe de la División de Control de Gestión  
y Calidad

Autoridad Portuaria de Ceuta



956 52 70 00



956 52 70 01



[apceuta@puertodeceuta.com](mailto:apceuta@puertodeceuta.com)

